

FAETA CONALEP

Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

INFORME FINAL

SEPTIEMBRE 2016



Chihuahua
Gobierno del Estado

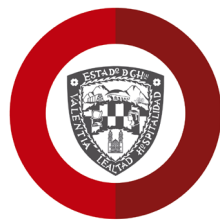


conalep
Estado de Chihuahua



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica



Chihuahua
Gobierno del Estado





Resumen Ejecutivo

La presente evaluación es con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 45, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62 y 79 primero y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 28 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; artículo primero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; y numerales 28, 34, 37 y 39 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Conforme a la normatividad federal anterior, es que se realiza la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Transferidos de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, con un análisis objetivo de los programas o políticas implementadas con el propósito de identificar y valorar la pertinencia o el logro de sus objetivos y metas, la eficiencia, eficacia, el impacto, así como sus elementos básicos de diseño, aportando información confiable y útil respecto a los resultados obtenidos que son necesarios para la toma de decisiones de los Entes Ejecutores y que contribuyan a la rendición de cuentas.

El siguiente documento se centra en la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente Educación Tecnológica del ejercicio fiscal 2015, en el cual se le autorizó un presupuesto de \$133,276,489.00, mismo que sufrió modificaciones (ampliación) quedando un total de \$136,970,654.27 de presupuesto modificado siendo ejercido en su totalidad.

Debe mencionarse que son cuatro los Programas Presupuestarios los que ejercen los recursos del Programa FAETA- Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2015 los cuales son:

- Apoyo Institucional al Sistema Educativo (Clave: 1117025)
- Cobertura en Educación Medio Superior (Clave: 1117605)
- Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico (Clave: 1117705)
- Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación (Clave: 1117407)

Es así como los resultados del desempeño del FAETA-Educación Tecnológica se debe al conjunto de las Acciones y Componentes que entregan dichos Programas enlistados. Por lo que a continuación se describen brevemente los hallazgos y resultados que se obtuvieron en la evaluación.



- Los cuatro Programas asociados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una MIR propia, un planteamiento del problema y un análisis del árbol del problema. Cabe destacar que los objetivos de los Programas se encuentran claramente vinculados con el objetivo específico del FAETA, asimismo a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Existen Convenios de colaboración con diferentes entes públicos, privados y asociaciones civiles que sirven de apoyo a los Programas asociados con los recursos del FAETA- Educación Tecnológica, para que de éste modo se complementan algunos de los bienes y/o servicios que entregan los Programas y se obtengan los objetivos del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.
- Las acciones y procesos a realizar para la entrega de los bienes y/o servicios de los Programas se norman con Reglamentos que emite el CONALEP tanto para los alumnos como para los Colegios del Estado, igualmente, se emiten Lineamientos y Acuerdos para normar las acciones y especificar las atribuciones del Colegio y sus responsables; además de contar con la Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua.
- Las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas asociados al FAETA no se encuentran completas referente a las metas, ya que en algunos casos sólo se proporciona la información de las variables para realizar la ecuación de la meta programada o lograda pero no el resultado, y en algunos casos se cuenta con la información de las variables y aun así se reporta la meta como cero; lo anterior debido que las formulas establecidas en los Indicadores de los Programas en el sistema hacendario PBR/SED para el ejercicio fiscal 2015 estaban en proceso de mejora y ajustes para determinar con exactitud las metas alcanzadas.
- Se ejerció el total del presupuesto modificado del FAETA-Educación Tecnológica, lo cual denota una eficiencia en la ejecución de los recursos financieros.
- La cobertura de atención de la población objetivo es del 102.77%, lo cual es destacado, ya que se atendió a más personas de los que era su objetivo; no obstante, la evolución fue negativa por 0.16%, ya que se atendieron a más personas en el ejercicio fiscal 2014.
- Respecto al tema de Aspectos susceptibles de Mejora se observó que se atendieron todas las recomendaciones emitidas en la evaluación del ejercicio fiscal 2014.

Es general se concluye que el Programa FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua se desempeña de manera eficiente, ya que se ejerce el total de los recursos financieros, además de que el porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los cuatro Programas asociados al FAETA es del 87.5%, lo cual es un porcentaje aceptable. Lo anterior debido a que las acciones se norman con distintos documento con el fin de entregar adecuadamente los Componentes y de este modo lograr atender a la población objetivo.

Es por ello que al final de la evaluación se identificará que no se realizaron demasiadas recomendaciones y emitido muchos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) debido al adecuado desempeño de las acciones y la entrega de los Componentes de los Programas para lograr los resultados que se observaran en el cuerpo del documento.



Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 8 |
| I. Datos Generales..... | 11 |
| II. Operación, Resultados y Productos | 33 |
| III. Evolución de la Cobertura | 67 |
| IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora | 71 |
| V. Hallazgos..... | 73 |
| VI. Análisis Interno..... | 75 |
| VII. Conclusiones..... | 79 |
| VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora | 83 |
| IX. Anexos | 87 |
| Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales | 89 |
| Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada..... | 91 |
| Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones..... | 93 |



INTRODUCCIÓN

Esta evaluación es realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente de Educación Tecnológica, el cual, dicho Fondo es operado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Chihuahua, mismo que vincula cuatro Programas Presupuestarios los cuales fueron en los que se basó esta evaluación.

Debe mencionarse que esta evaluación es de suma importancia ya que con ella se busca valorar el desempeño del programa durante un ejercicio fiscal; mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con el fin de generar información útil para los servidores públicos de las dependencias ejecutoras como de las unidades de evaluación para la toma de decisiones.

Debido a lo anterior, el gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Unidad Técnica de Evaluación representada por la Coordinación del Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Hacienda del estado, con base en los artículos 34 y 35 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal; elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas a evaluar bajo esta metodología, y señalados en el Programa Anual de Evaluación 2016.

La metodología aplicable al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA-CONALEP) del Ramo General 33, implica el análisis de información y datos esenciales del Programa en cuatro temas, que son:

- Datos Generales. Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.
- Operación, Resultados y Productos. Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo General



Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

Objetivos Específicos

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Considerando lo anterior y en cumplimiento con el convenio celebrado entre el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua Conalep y el INDETEC, el presente reporte de evaluación contiene lo siguiente:

En el primer tema, se abordan las características del programa, la alineación de éste hacia los planes de desarrollo Estatal y Nacional, un análisis de complementariedades y coincidencias del programa con otros programas federales que operan en la entidad, y uno más sobre la focalización de los servicios hacia la población beneficiaria.

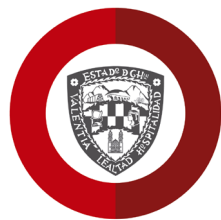
En el siguiente tema, correspondiente a la operación, resultados y productos del programa, se identifican las actividades y procesos para su operación, la entrega de bienes y servicios, el seguimiento a los beneficiarios atendidos, y un análisis sobre el cumplimiento de resultados y el ejercicio de los recursos.

En el tema número tres, se realiza un análisis sobre la cobertura de atención del programa; y finalmente, el último tema de revisión y análisis aborda una revisión sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas con anterioridad.

Por su parte, el Capítulo V describe los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación; el Capítulo VI aborda un análisis interno que identifica las principales fortalezas y debilidades en cada uno de los temas evaluados; el Capítulo VII refiere una conclusión por cada uno de los temas, fundamentada en el análisis de los resultados; el Capítulo VIII identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, esto es, los aspectos susceptibles de mejora; y el Capítulo IX incluye los anexos al reporte de evaluación, correspondientes a los formatos solicitados respecto a las complementariedades y coincidencias entre el programa con otros programas federales; una guía de entrevistas semiestructuradas, misma que para el caso no fue aplicada; y finalmente, el formato para la difusión de los resultados de la evaluación, emitido por el CONAC.



I. Datos Generales



Chihuahua
Gobierno del Estado





a. Características del Programa.

1. Descripción del Programa

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Esta evaluación se centra en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2015 en su Componente de Educación Tecnológica, el cual en el caso del Estado de Chihuahua se compone de cuatro Programas Presupuestarios:

- Apoyo Institucional al Sistema Educativo (Clave: 1117025)
- Cobertura en Educación Medio Superior (Clave: 1117605)
- Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico (Clave: 1117705)
- Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación (Clave: 1117407)

En los programas anteriores se distribuyen los recursos del Fondo los cuales conforme al Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Estado de Chihuahua le corresponden \$133,276,489.00 distribuyéndose mensualmente de Enero a Diciembre. Cabe mencionar que dicho presupuesto sufrió modificaciones por razones justificadas con oficios emitidos por el Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chihuahua, ya que el CONALEP es el ente ejecutor del Programa FAETA.

Los Programas que integran el FAETA- Educación Tecnológica en el Estado de Chihuahua, se financian con recursos del Fondo (FAETA 2015) de origen Federal, con recursos Estatales 2015 y con recursos propios de entidades paraestatales 2015, como se observa en el siguiente Cuadro.

| Programa | Fuente de Financiamiento | | |
|---|--------------------------|---------|------------|
| | Federal | Estatal | Propios |
| Apoyo Institucional para la Educación en Bachillerato | 9,062,310 | | 8,346,363 |
| Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico | 82,887,932 | | 20,716,993 |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | 41,435,443 | | 318,863 |
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico | 3,639,509 | | 2,117,781 |

Fuente: Elaboración INDETEC con información extraída del formato PRBRREP101.Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015



Los Programas realizan las Acciones necesarias y suficientes para la Entrega de los Componentes que se describen en la Matriz de Marco Lógico de cada Programa con el fin de atender la demanda de los servicios educativos a nivel de educación en bachilleratos tecnológico generada por la población objetivo la cual es definida como la matrícula inscrita en la institución en el periodo escolar 2015-2016 (alumnos).¹

Lo anterior para contribuir con el Fin del FAETA- Educación Tecnológica que es: “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la disminución del rezago educativo y el incremento de la eficiencia terminal en la educación tecnológica”.

¹ Información extraída del Formato “SH-PRG3” proporcionado por el Estado de Chihuahua.



2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

El problema que se intenta resolver con los bienes y servicios que se otorgan a través de los Programas que operan con recursos del FAETA-Educación Tecnológica² son presentados en la información de gabinete en el Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, cabe mencionar que la información presentada por el ente ejecutor de los programas se encuentra homologada.

En el siguiente Cuadro se presentan el nombre de cada uno de los programas asociados al Fondo, así como las características de los problemas que intentan resolver.

Problemas a Resolver de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica

| Nombre del Programa | Problema a Resolver | Causas del Problema | Efectos del Problema |
|---|---|---|--|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Deficiente calidad de los servicios de la gestión en los procesos académico-administrativo afectando el servicio que proporciona a los estudiantes de educación media superior. | -Desarticulación de la planeación. -Competencias directivas y administrativas deficientes. -Baja comunicación para atender objetivos comunes. -Ineficiente organización. | -Bajo nivel de Productividad. -Deficiente calidad educativa. -Baja incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato. -Sociedad menos productiva y competitiva. |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Bajo Índice de Cobertura en el Nivel Medio Superior, del Estado de Chihuahua. | -Insuficiente infraestructura. -Dispersión geográfica de la población. -Vías de comunicación insuficientes. -Insuficientes ingresos económicos. | -Inadecuada inserción social. -Bajo índice de escolaridad. -Rezago Educativo. -Limitada inserción laboral. -Baja calidad de vida. -Desempleo. -Marginación. |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Debido a planes y programas desactualizados y descontextualizados, así como procesos de aprendizaje obsoletos, anudados a una insuficiente capacitación docente y directiva se refleja en una baja calidad educativa en Educación Media Superior. | -Baja eficiencia terminal. -Alto índice de reprobación. -Bajo aprovechamiento escolar. -Insuficiente capacitación docente y directiva. | -Deficiente calidad educativa. -Bajo nivel de productividad. -Sociedad menos productiva y competitiva. -Deficiente perfil de egresado. -Baja competitividad estatal. |

² Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.



| | | | |
|---|---|---|---|
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | Ineficiente vinculación entre el sector educativo y su entorno. | <ul style="list-style-type: none"> -Mala vinculación con el sector productivo. -Insuficiente formación y desarrollo de investigadores. -Poca vinculación con los demás sectores sociales y públicos. | <ul style="list-style-type: none"> -Bajo desarrollo de las regiones del Estado. -Falta de capacitación para el trabajo. -Escasa investigación científica y tecnológica. -Desarticulación y descontextualización de programas. |
|---|---|---|---|

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico (MML) Lógica Vertical y Árbol de Problemas 2015.

Derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en la Definición del Programa³ en el caso del programa “Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico” se considera como un hecho negativo la baja calidad educativa en educación media superior, mismo que puede ser revertido; en el caso de los otros tres programas el problema es formulado como un hecho de oportunidad de mejora.

3 Carpeta 1: Formato SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema.



3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Los objetivos del Propósito de cada uno de los Programas que operan con recursos del FAETA-Educación Tecnológica se establecen en la Matriz de Marco Lógico 2015⁴, mismos que se identifican en el siguiente Cuadro:

Propósito de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica

| Nombre del Programa | Propósito |
|--|---|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución. |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior. |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico. | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior. |
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. | Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo. |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de Matriz de Marco Lógico (MML) 2015.

Asimismo, el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA-Educación Tecnológica), es: *“Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica”*.

Derivado de lo anterior se puede observar que el Propósito de cada uno de los programas se encuentra alineado y/o apegado al establecido en la MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica, asimismo, se puede observar que el Propósito de los programas hacen referencia al cambio en la población atendida con los bienes y/o servicios producidos con los recursos del Fondo; de igual manera la redacción de los mismos se encuentra apegada a la Metodología del Marco Lógico⁵.

⁴ Carpeta 11: Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015.

⁵ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



4. ¿El Indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

Los Indicadores a nivel Propósito de cada uno de los Programas ejecutados con recursos del FAETA-Educación Tecnológica, se pueden observar en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores 2015⁶, mismos que son presentados en el siguiente Cuadro:

Indicadores a Nivel Propósito de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica

| Nombre del Programa | Resumen Narrativo Nivel Propósito | Nombre del Indicador / Descripción del Indicador | Fórmula / Descripción de la Fórmula |
|---|---|--|---|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución. | Porcentaje de la calificación de la encuesta de servicios realizada -Mide la variación porcentual el número de encuestas de servicio realizado con calificación satisfactoria. | $(TRESR / TESR) * 100$ -TRESR = Total en los Resultados de Encuestas de Servicio Realizado. -TESR = Total de Encuestas de Servicio Realizadas. |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior. | Tasa bruta de escolarización de educación Media -Define la capacidad del sistema educativo de atender a la demanda social, para el rango de edad de las y los Jóvenes de 15 a 17 años de edad en el Estado de Chihuahua. | $(MATR / POBTOT) * 100$ -MATR = Matricula total de 1er semestre. -POBTOT = Población total en el rango de edad de 15 a 17 años para educación media superior. |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior. | Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior de los y las alumnas -Mide el porcentaje de alumnos egresados de educación Media Superior en relación al total de hombre y mujeres ingresados 3 años antes. | $(AEG / AIG) * 100$ -AEG = Alumnos egresados de la generación. -AIG = Alumnos inscritos al inicio de la generación. |
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo. | Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo, según sexo -Mide el porcentaje de egresados incorporados al sector productivo respecto al total de egresados. | $(S_EISP / S_AEG) * 100$ -S_EISP = Sumatoria de alumnos egresados incorporados al sector productivo. -S_AEG = Sumatoria de alumnos egresados. |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Seguimiento de la Matriz de Indicadores 2015.

6 Carpeta 7: PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015.



De acuerdo al Cuadro anterior, se puede observar que los Indicadores establecidos en cada uno de los Programas ejecutados con los recursos del Fondo, son congruentes con los objetivos planteados a nivel Propósito, debido a que la fórmula arrojará un resultado que permitirá conocer el desempeño y el cambio que ha sido logrado en la población objetivo, esto debido a que dicho indicador es de tipo estratégico y es para la toma de decisiones del ente ejecutor.



5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa o Programas interrelacionados?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SÍ

Para dar respuesta a esta pregunta de manera clara se elaboró el siguiente Cuadro en el cual se identifica el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa que ejerce los recursos del Fondo y el Propósito de la MIR Federal.

| Propósito MIR Federal | Propósito Programa Apoyo Institucional para la Educación en Bachillerato Tecnológico | Propósito Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico | Propósito Programa Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Propósito Programa Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico |
|--|--|---|--|--|
| Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica. | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior | Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo. |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores de Indicadores Federal⁷ y de las Matrices de Indicadores de los Programas⁸.

En el Cuadro anterior se puede observar la congruencia lógica de los objetivos (Propósitos) de las MIRs de los Programas con la MIR Federal, ya que para todos los casos se desea que los jóvenes tengan el acceso a la educación para que comiencen y concluyan la educación de nivel bachillerato, así también, que puedan introducirse al sector productivo o continuar con sus estudios a nivel superior.

⁷ Carpeta 16: Reporte Indicadores CUARTO TRIMESTRE FAETA CONALEP.

⁸ Carpeta 12: Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores 2015.



6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

De acuerdo a la MIR de cada uno de los Programas ejecutados con los recursos del Fondo, se observa que los Componentes se encuentran claramente definidos, porque establecen cuales son los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo mismos que son necesarios para resolver el problema central y contribuir al logro del Propósito; en el siguiente Cuadro se establecen los Componentes y las Actividades de cada uno de los Programas.

Componentes de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica

| Nombre del Programa | Componentes | Actividades |
|---|--|--|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Componente 1: Gestión para resultados implementada. | Planeación, programación y presupuestación basada en resultados. |
| | | Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas. |
| | | Capacitación y actualización al personal directivo y de apoyo administrativo. |
| | | Atención de servicios estudiantiles. |
| | Componente 2: Sistema de Control Interno instrumentado. | Documentación del Sistema de Gestión de Calidad |
| | Componente 3: Planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) incorporados. | Solicitud para el registro al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). |
| Estudiantes de planteles incorporados al SNB. | | |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Componente 1: Servicio Educación para todos en el nivel Medio Superior ofertada. | Atención a alumnos en el subsistema educativo. |
| | | Ampliación de la oferta educativa. |
| | Componente 2: Servicio de educación media superior proporcionada. | Campañas de promoción de la oferta educativa. |
| | Componente 3: Servicio de aseguramiento de la cobertura en CONALEP. | Atención a estudiantes con discapacidad. |
| | Componente 4: Apoyos económicos otorgados (BECAS). | Difusión de la normatividad de apoyos económicos a alumnos. |
| | Componente 5: Programas de mantenimiento correctivo y preventivo implementado a planteles. | Operación de la infraestructura para actividades académicas. |
| | | Equipamiento de planteles. |
| | | Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. |
| | | Operación de la infraestructura para actividades cívicas, culturales y deportivas. |



| | | |
|---|--|---|
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Componente 1: Mujeres y Hombres Titulados de CONALEP para el desenvolvimiento en el área productiva y académica. | Operación de programa de asesorías y tutorías. |
| | | Operación de programas de nivelación y recuperación académica. |
| | | Operación de programas de titulación. |
| | Componente 2: Las y los docentes capacitados en competencias | Fortalecimiento de las academias de profesores. |
| | Componente 3: Las y los docentes de CONALEP actualizados en métodos pedagógicos | Operación del programa para contratación de docentes. |
| | Componente 4: Innovación en el aprendizaje de las y los alumnos mediante prácticas de laboratorio con el Mundo de los Materiales (MWM) realizado | Capacitación de docentes para operación frente a grupo del programa "Módulos el mundo de los materiales" (MWM). |
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | Componente 1: Planes y programas de estudio pertinentes entregados. | Prácticas profesionales realizadas (aplica a CONALEP). |
| | | Número total de convenios de vinculación con los sectores productivo, educativo y social. |
| | | Vinculación con los sectores productivo, educativo y social. |
| | | Promoción y difusión institucional. |
| | | Seguimiento de egresados en el sector productivo, implementado. |
| | | Programa de servicio social de acuerdo al reglamento implementado y supervisado. |
| | | Operación de la bolsa de trabajo. |
| | Componente 2: Enseñanza para la formación y desarrollo de alumnos y docentes investigadores, fortalecida. | Investigación educativa, científica y tecnológica, desarrollada. |
| | | Investigación educativa, científica y tecnológica, desarrollada. |
| | | Programa de desarrollo y difusión de productos derivados de la investigación, operado. |
| | Componente 3: Orientación educativa establecida. | Difusión oportuna de los servicios de educación media superior. |
| | | Programa de orientación de acuerdo al diagnóstico de necesidades. |
| | | Realización de visitas guiadas por plantel educativo. |
| | | Actualización del servicio de orientación educativa por alumno registrada es el expediente electrónico. |
| | Componente 4: Servicios al exterior proporcionados. | Impartición de cursos de educación continua |
| | | Promoción de servicios tecnológicos |
| Certificación de competencias. | | |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Matriz de Indicadores 2015.



Con base en el Cuadro anterior, todos los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica cuentan con mínimo 2 y máximo 5 Componentes; asimismo, gran parte de los Componentes cuentan con más de 3 Actividades, lo cual se encuentra apegado con la Metodología de Marco Lógico (MML)⁹, en donde se establece que es necesario que los Programas tengan al menos 2 Componentes y las Actividades necesarias y suficientes para generar y entregar los bienes y/o servicios (Componentes).

Referente a las lecturas Lógica Vertical y Horizontal de los Programas vinculados al FAETA- CONALEP queda en evidencia de que son claras, ya que al leerse se observa que las Actividades realizadas son congruentes para la entrega de cada Componente de los Programas y que éstos a su vez contribuyen directamente para obtener el Propósito de cada uno de los Programas vinculados al FAETA; asimismo, al realizar la lectura horizontal, se puede observar que la MIR de los Programas consta con todos los elementos, los cuales son los Supuestos, Medios de Verificación, los Indicadores con cada una de las partes que los integran y el Resumen Narrativo; es así como se realiza la lectura desde los medios de verificación para identificar de donde se alimentan los indicadores y la congruencia de lo que miden los indicadores con respecto al resumen narrativo en cada uno de los Niveles de Desempeño.

9 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



b. Alineación del Programa a Planes y Programas

7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

En el siguiente Cuadro se presentan los objetivos a nivel Fin y Propósito de cada uno de los Programas ejecutados con recursos del FAETA-Educación Tecnológica, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción a los que se alinean de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo.

Alineación de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

| Nombre del Programa | Fin | Propósito | Alineación al Plan Nacional de Desarrollo |
|---|---|---|---|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Contribuir a mejorar la calidad de los servicios académico administrativo mediante la aplicación de un sistema integral de información sectorial que coadyuve en la toma de decisiones. | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución. | <p>Tema 2: Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.</p> <p>Objetivo 1: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Estrategia 3: Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.</p> <p>Línea de acción 1: Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.</p> |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Contribuir a incrementar las oportunidades de acceso a la educación media superior mediante la atención de la oferta educativa congruente con el entorno económico, social, cultural y tecnológico del Estado de Chihuahua. | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior. | |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Contribuir a elevar el logro educativo en los hombres y mujeres que cursan la Educación Media Superior mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a los largo de su trayectoria escolar promoviendo el pensamiento reflexivo, crítico, responsable, participativo y emprendedurismo. | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior. | |
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | Contribuir a la vinculación del sector educativo con su entorno mediante un capital humano mejor preparado para la continuidad de estudios superiores. | Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo. | |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.



Como se observa en el Cuadro anterior, con base en los objetivos a nivel Fin y Propósito del Programa Apoyo Institucional al Sistema Educativo y el Programa de Cobertura en Educación Media Superior, sus acciones van dirigidas a incrementar la calidad y las oportunidades de acceso a la educación de los jóvenes, por lo que se relaciona de manera directa al Objetivo 1: garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, del tema 2; asimismo, el Programa de Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico va dirigido al aumento del logro educativo de los hombres y de las mujeres, por lo que se relaciona de manera directa al mismo Objetivo 1, por las cuestiones de inclusión y equidad; por último, los objetivos a nivel Fin y Propósito del Programa de Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación va dirigido a que los egresados del CONALEP logren una inserción en la vida laboral por lo que se alinea de manera directa con el Tema 2: vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que los Programas ejecutados con los recursos del Fondo se encuentra alineados a la meta de México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018¹⁰, de la cual se deriva el Tema 2, tal como se muestra en el Cuadro anterior.

Debe mencionarse que en el formato “PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015” proporcionado por el Ente Ejecutor del Programa, se describen todas las alineaciones del objetivo a nivel Fin y Propósito del Programa con los objetivos del PND de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.

¹⁰ Carpeta 10: Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.



8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

En el siguiente Cuadro se presentan los objetivos a nivel Fin y Propósito de cada uno de los Programas ejecutados con recursos del FAETA-Educación Tecnológica, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción a los que se encuentran alineados del Plan Estatal de Desarrollo.

Alineación de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica con el Plan Estatal Desarrollo del Estado de Chihuahua

| Nombre del Programa | Fin | Propósito | Alineación al Plan Estatal de Desarrollo |
|---|---|---|---|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Contribuir a mejorar la calidad de los servicios académico administrativo mediante la aplicación de un sistema integral de información sectorial que coadyuve en la toma de decisiones. | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución. | Tema 2: Educación. Objetivo 3: Mejorar la gestión del servicio educativo. Estrategia 2: Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en el ámbito académico y administrativo. Línea de acción 1: Fortalecer los programas dirigidos a la modernización de la gestión educativa que permitan la eficacia en los procesos académicos y administrativos. |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Contribuir a incrementar las oportunidades de acceso a la educación media superior mediante la atención de la oferta educativa congruente con el entorno económico, social, cultural y tecnológico del Estado de Chihuahua. | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior. | Tema 2: Educación. Objetivo 2: Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo. Estrategia 1: Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad. Línea de acción 1: Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles. |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Contribuir a elevar el logro educativo en los hombres y mujeres que cursan la Educación Media Superior mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a los largo de su trayectoria escolar promoviendo el pensamiento reflexivo, crítico, responsable, participativo y emprendedurismo. | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior. | Tema 2: Educación. Objetivo 1: Fortalecer la educación con calidad. Estrategia 1: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad. Línea de acción 8: Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación. |



| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación</p> | <p>Contribuir a la vinculación del sector educativo con su entorno mediante un capital humano mejor preparado para la continuidad de estudios superiores.</p> | <p>Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo.</p> | <p>Tema 2: Educación. Objetivo 5: Vincular la educación con su entorno. Estrategia 1: Diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo, social, gubernamental y científico. Línea de acción 2: Incrementar el acercamiento de la comunidad escolar a las actividades productivas y empresariales del entorno laboral.</p> |
|--|---|---|---|

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

Como se observa en el Cuadro anterior, los objetivos a nivel Fin y Propósito de los Programas ejecutados con los recursos del Fondo en el Estado de Chihuahua se encuentra alineados de manera directa al tema de Educación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua¹¹; asimismo, el Programa de apoyo institucional al sistema educativo, se vincula con el Objetivo 3; el Programa de cobertura en educación media superior es congruente con el Objetivo 2, debido que sus esfuerzos van dirigidos a ampliar las oportunidades de acceso a los servicios de educación media superior; el Programa docencia en educación en bachillerato tecnológico, se alinea al Objetivo 1, debido que los objetivos es brindar educación de calidad, los Componentes y Actividades del Programa van orientadas a la modificación de los planes de estudio por lo que existe congruencia con la Línea de Acción 8, ya que se busca la actualización de los programas; en el caso del Programa de vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos para bachillerato tecnológico / educación, se alinea al Objetivo 5: vincular educación con su entorno, los Componentes y Actividades del Programa son congruentes con la Estrategia 1 y la Línea de Acción 2, ya que van orientados al acercamiento de estudiantes con los sectores productivos y vida laboral.

Debe mencionarse que en el formato “PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015” proporcionado por el Ente executor del Programa se describen todas las alineaciones del objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componente del Programa con los objetivos del PED de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.

11 Carpeta 10: Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.



9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

En el siguiente Cuadro se presentan los objetivos a nivel Fin y Propósito de los Programas ejecutados con recursos del FAETA-Educación Tecnológica, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción a los que se encuentran alineados con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2011-2016.

Alineación de los Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016

| Nombre del Programa | Fin | Propósito | Alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 |
|---|---|---|--|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Contribuir a mejorar la calidad de los servicios académico administrativo mediante la aplicación de un sistema integral de información sectorial que coadyuve en la toma de decisiones. | Población que participa en el servicio educativo satisfechos con la gestión administrativa de la institución. | Tema: Programa Sectorial de Educación. Objetivo 3: Fortalecer la gestión escolar e institucional mediante la participación de todos los actores del servicio educativo. Estrategia 3: Transparencia y Rendición de cuentas en el marco de la Gestión para Resultados. Línea de acción 7: Consolidar la Gestión para Resultados mediante la difusión sistemática de la Planeación, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en todos los ámbitos del sector educativo. |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Contribuir a incrementar las oportunidades de acceso a la educación media superior mediante la atención de la oferta educativa congruente con el entorno económico, social, cultural y tecnológico del Estado de Chihuahua. | Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior. | Tema 2: Programa Sectorial de Educación. Objetivo 2: Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos. Estrategia 1: Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente. Línea de acción 2: Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles educativos. |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Contribuir a elevar el logro educativo en los hombres y mujeres que cursan la Educación Media Superior mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a los largo de su trayectoria escolar promoviendo el pensamiento reflexivo, crítico, responsable, participativo y emprendedurismo. | Las y los alumnos que concluyen su educación Media Superior. | Tema: Programa Sectorial de Educación. Objetivo 1: Elevar la calidad de la educación. Estrategia 3: Fortalecer la capacidad de gestión para resultados del servicio educativo mediante la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del sistema educativo. Línea de acción 8: Establecer como prácticas institucionales el seguimiento y la evaluación en la aplicación de planes y programas con el fin de ofrecer servicios educativos de calidad. |



| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación</p> | <p>Contribuir a la vinculación del sector educativo con su entorno mediante un capital humano mejor preparado para la continuidad de estudios superiores.</p> | <p>Población de egresados que ingresan a educación superior o sector productivo según sexo.</p> | <p>Tema: Programa Sectorial de Educación. Objetivo 5: Fortalecer la vinculación del sector educativo con su entorno. Estrategia 1: Fortalecer la vinculación entre las instituciones educativas con el sector productivo. Línea de acción 6: Impulsar la enseñanza y la capacitación para el trabajo que permita desarrollar habilidades laborales a la población con mayores rezagos, sistematizando la vinculación del sector productivo con el desarrollo regional.</p> |
|--|---|---|--|

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

En el Cuadro anterior se puede observar que los objetivos establecidos a nivel Fin y Propósito en la MIR de cada uno de los Programas, se encuentran alineados a la mayoría de los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Educación del Estado¹², por lo que se puede concluir que existe una buena coordinación para el logro de los mismos, debido que el Programa de apoyo institucional al sistema educativo, se alinea con el Objetivo 3, fortalecimiento de la gestión, sin embargo, las Actividades y Componentes del Programa no se vinculan de manera directa con la línea de acción 7 misma que es señalada con prioridad 1; en el caso del Programa Cobertura en Educación Medio Superior, existe congruencia con los objetivos establecidos a nivel Fin y Propósito con el Objetivo 2, debido que su prioridad es incrementar y asegurar el acceso a los servicios de educación media superior, asimismo los Componentes se apegan a la Estrategia 1, de igual manera las Actividades se vinculan con la línea de acción 2; el Programa de docencia en educación en bachillerato tecnológico se alinea al Objetivo 1, debido que ambos programas buscan elevar la calidad de la educación para los jóvenes, de igual forma, los Componentes y Actividades son congruentes con la Estrategia 3 y línea de acción 8, debido que son necesarias para el logro del objetivo; en el caso los objetivos a nivel Fin y Propósito del Programa de vinculación con los sectores productivos, sociales y educativos para bachillerato tecnológico / educación existe congruencia con el Objetivo 5, debido que ambos Programas buscan el acercamiento de los estudiantes con el sector productivo; los bienes y/o servicios producidos con los recursos del Fondo así como las Actividades buscan la inserción de los jóvenes egresados en la vida laboral y productiva, es por ello que también se alinean a la Estrategia 1 y línea de acción 6.

Debe mencionarse que en el formato “PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015” proporcionado por el Ente ejecutor del Programa se describen todas las alineaciones del objetivo a nivel de Fin, Propósito y Componente del Programa con los objetivos del Programa Sectorial de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.

¹² Carpeta 10: Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.



c. Análisis de complementariedades y coincidencias

10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

De acuerdo a la información de gabinete, no se encontró evidencia documental de los Programas estatales y/o federales con los cuales pudiera existir alguna complementariedad o sinergia con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar, que el CONALEP del Estado de Chihuahua firma convenios de colaboración¹³ celebrados con otras instituciones, entes públicos, empresas y asociaciones civiles, dichos convenios se llevan a cabo con la finalidad de realizar acciones en conjunto para el cumplimiento de los Programas asociados al Fondo, los convenios fueron vigentes durante el año 2015. En el siguiente cuadro se presenta el Objeto del convenio así como la vinculación que tienen con los Programas ejecutados con recursos del FAETA- Educación Tecnológica.

Convenios de Colaboración Vinculados con Programas Operados con Recursos del FAETA-Educación Tecnológica

| Documento | Objeto | Complementariedad o Coincidencias |
|--|--|--|
| Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio (CANACO). | La realización de prácticas profesionales y la capacitación de su personal, así como bolsa de trabajo. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |
| Convenio de colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial de Cuauhtémoc. | La realización de prácticas profesionales y la capacitación de su personal, así como bolsa de trabajo. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |
| Convenio de colaboración con el Centro de Reciclado y Distribución de Lentes (CREDIL). | Conjuntarse para establecer el Programa CONALEP-CREDIL LEONES, así como los proyectos relacionados con el mismo. | P2: Cobertura en Educación Medio Superior. |
| Convenio de colaboración con la Empresa Servicios Industriales FIAVCO. | Vincular con el sector productivo a educandos del nivel medio superior de carreras técnicas a fines, a fin de contribuir en su formación profesional. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |
| Convenio de incorporación a los servicios de capacitación y colaboración con FORD Motor Company. | CONALEP proporcione el espacio de capacitación, ubicado en el taller de la carrera relacionada a la industria automotriz de los planteles CONALEP en el Estado de Chihuahua que requiera FORD. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |

13 Carpeta 17: Convenios de colaboración que se vinculen al Programa.



| | | |
|--|--|---|
| Convenio de colaboración académica con la Empresa Industrial Minera México | Desarrollar en forma conjunta, diversos programas y prácticas profesionales para alumnos del CONALEP. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |
| Convenio de colaboración y cooperación educativa con la Empresa Punto Alerta Gobierno Industria. | Vincular con el sector productivo a educandos del nivel medio superior de carreras técnicas a fines que imparte el CONALEP, a fin de contribuir en su formación profesional. | P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |
| Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Parral (UTP). | Coordinar la definición y ejecución de acciones enmarcadas en los programas de: -Residencias o prácticas profesionales. -Servicio Social. -Apoyo para inscripción. | P2: Cobertura en Educación Medio Superior. P4: Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación. |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de los convenios de colaboración que se vinculen al Programa.



d. Focalización de la población

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SÍ

Los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una estrategia de Focalización de la Población Objetivo 2015¹⁴, en donde se presenta la cuantificación de la población potencial y objetivo, misma que es definida de la siguiente manera:

- Población potencial: es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa.
- Población objetivo: corresponde al número de beneficiarios potenciales del Programa.

Derivado de lo anterior, no se identificó la metodología utilizada para la cuantificación de la población; en la siguiente Tabla se presenta la cuantificación de la población potencial y objetivo de cada uno de los programas que operan con recursos del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua 2015.

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa

| Programa | Concepto | Definición de la Población (descripción características y unidad de medida) | Hombres (cantidad) | Mujeres (cantidad) | Total |
|---|--------------------------|---|--------------------|--------------------|---------|
| Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Población Potencial 2015 | Matricula de educación media superior al inicio del ciclo 2015-2016 | 90,010 | 78,450 | 168,460 |
| | Población Objetivo 2015 | Matricula inscrita en la institución en el periodo 2015-2016 | 5,205 | 4,523 | 9,728 |
| Cobertura en Educación Medio Superior | Población Potencial 2015 | Matricula de educación media superior al inicio del ciclo 2015-2016 | 90,010 | 78,450 | 168,460 |
| | Población Objetivo 2015 | Matricula inscrita en la institución en el periodo 2015-2016 | 5,205 | 4,523 | 9,728 |
| Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | Población Potencial 2015 | Matricula de educación media superior al inicio del ciclo 2015-2016 | 90,010 | 78,450 | 168,460 |
| | Población Objetivo 2015 | Matricula inscrita en la institución en el periodo 2015-2016 | 5,205 | 4,523 | 9,728 |

14 Carpeta 2: Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.



| | | | | | |
|---|--------------------------|---|--------|--------|---------|
| Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | Población Potencial 2015 | Matricula de educación media superior al inicio del ciclo 2015-2016 | 90,010 | 78,450 | 168,460 |
| | Población Objetivo 2015 | Matricula inscrita en la institución en el periodo 2015-2016 | 5,205 | 4,523 | 9,728 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Focalización de la Población Objetivo 2015.



II. Operación, Resultados y Productos





a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa

12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: NO

Conforme a la información de gabinete recibida, no se cuenta con evidencia documental de unas Reglas de Operación o algún manual de procedimiento de los procesos para la operación del Fondo y de los Programas que ejercen los recursos del FAETA-Educación Tecnológica. Lo anterior debido a que el FAETA-Educación Tecnológica no aplica para la realización de Reglas de Operación como lo describe el documento “Ramo 33, Subsidios y Reglas de Operación¹⁵” que los únicos programas sujetos a Reglas de Operación son aquellos que se encuentren señalados en el Anexo 15 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que no se identifican los Programas vinculados con el FAETA-Educación Tecnológica.

Asimismo, en el “Acuerdo para las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación¹⁶” se describe en su artículo 1° bajo qué supuestos se deben elaborar Reglas de Operación para los Programas Presupuestarios; debido a lo anterior, los Programas vinculados al FAETA-Educación Tecnológica no entran en dichos supuestos.

Cabe mencionar que se cuenta con un manual de organización en el cual se identifican las acciones que debe realizar el personal dependiendo del puesto al que este adscrito. También se cuenta con el reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP, y convenios como lo es el “CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Chihuahua”, en donde se describen algunas de las acciones que realiza el CONALEP para la entrega de los Componentes de cada uno de los Programas.

¹⁵ Documento visualizado en: file:///C:/Users/usuario/Downloads/FATSDS002%20Ramo%2033,%20subsidios%20y%20reglas%20de%20operacion%20(9).pdf

¹⁶ Acuerdo para las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua. Encontrado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo107408.pdf>



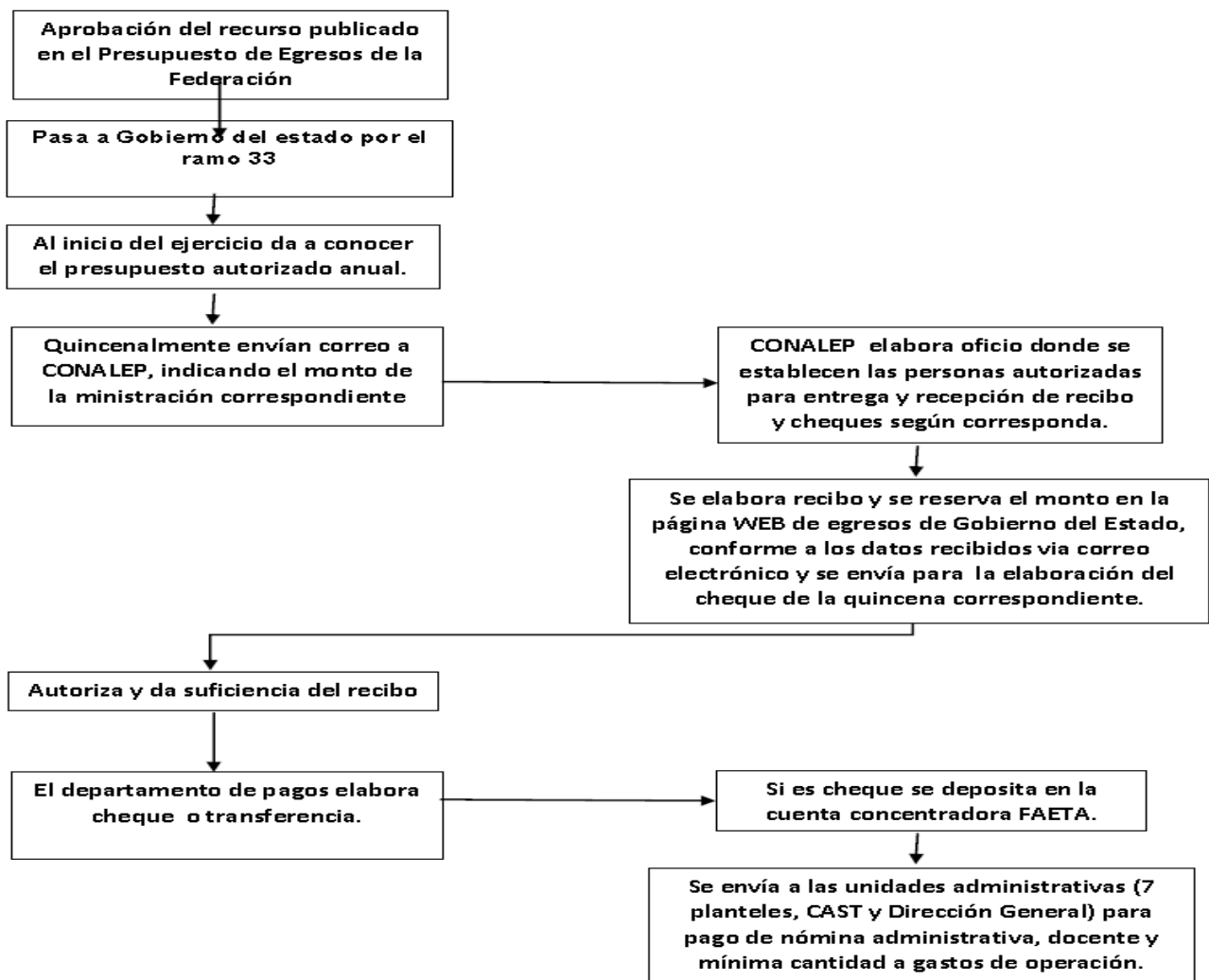
13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

De acuerdo a la información de gabinete¹⁷, el flujo que siguen los recursos transferidos por la Federación por concepto de FAETA-Educación Tecnológica comienza desde la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es decir, comienza desde la Federación, posteriormente pasa al Gobierno del Estado por concepto de transferencias del Ramo 33, después el Gobierno del Estado se encarga de transferir los recursos a los entes ejecutores; en el caso del FAETA-Educación Tecnológica los recursos son transferidos al CONALEP; el flujo de los recursos del Fondo emitido por el CONALEP, es el siguiente:

Flujo de Entrega Recepción de los Recursos FAETA-Educación Tecnológica



Fuente: Imagen extraída del documento formalizado proporcionado por el ente ejecutor de los Programa que reciben recursos del FAETA.



14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

Respecto a las Actividades que se realizan para generar los Componentes de los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica son las adecuadas y tienen la congruencia con la normatividad aplicable, ya que se verifica que se apegan con lo especificado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal que describen para que son destinados los recursos del Fondo, y que elementos se toman en cuenta para determinar el monto del presupuesto de dicho Fondo; y en la Estructura Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 que también describe el objetivo y en que se debe destinar los Recursos del Fondo.

Asimismo, es congruente con el “CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Chihuahua”, el reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, y los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP, ya que en ellos se describen algunos de las acciones y procesos operativos que debe seguir el Ente ejecutor de los Programas.

Cabe recordar, que no se cuenta con Reglas de Operación debido a que los Programas Presupuestarios vinculados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua no son clasificados para su elaboración¹⁸; sin embargo, se cuenta con un Manual de Organización y con Procedimiento General para la Revisión por la Dirección del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad; derivado del Procedimiento General se llevan a cabo revisiones para cada una de las direcciones cada semestre, asimismo, se llevan a cabo auditorías internas, con el fin de identificar si se están cumpliendo los procedimientos y las metas establecidas.

Lo anterior basándose en el Cronograma de Actividades para el Seguimiento y Evaluación del Sistema de Gestión Estatal de Calidad 2015, mismo que se presenta a continuación.

¹⁸ De acuerdo a lo descrito en el artículo 1° del Acuerdo para las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua.



15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

Como se puede observar en el Cuadro de la pregunta 6 de esta evaluación, se enlistan los Componentes de los cuatro Programas que integran el FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua los cuales son congruentes con la normatividad aplicable, ya que en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal y en la Estructura Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 se especifica que los recursos del FAETA son destinados para prestar los servicios de educación tecnológica.

Además de que en los reglamentos internos del CONALEP, en los Lineamientos y en los convenios, se especifican las acciones que se deben realizar, las cuales presentan una clara congruencia con las Acciones y los Componentes que se identifican en la Matriz de Marco Lógico de los Programas.



b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa

16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

En los reglamentos, lineamientos y la normatividad donde se describe las características de la población objetivo del Programa FAETA-Educación Tecnológica. Igualmente, al analizar los resultados de los Programas Presupuestarios se identifica que se llegó atender a la población objetivo.

Los requisitos para el trámite de inscripciones y reinscripciones del CONALEP se deben de hacer en las unidades administrativas de los planteles, presentando la siguiente documentación:

- Presentar copia del certificado de secundaria, o en su caso constancia de acreditación de terminación de estudios o constancia expedida por la Secretaría de Educación y Cultura.
- Dos fotografías tamaño infantil de frente. Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población) Pago de la cuota correspondiente por derecho a examen.
- Las aportaciones escolares semestrales va de los \$1,200 a los \$1,400 pesos según la carrera a cursar las materias.

Sin embargo, no se cuenta con formatos ya que los trámites se realizan directamente en las unidades administrativas; asimismo, la información para los aspirantes a la ofertas educativa es publicada en el portal de CONALEP del estado de Chihuahua¹⁹.

Conforme a lo anterior, se concluye que la selección de los beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable; ya que el principal criterio es que el aspirante cuente con la secundaria concluida presentando el certificado o en su caso constancia de acreditación de terminación de estudios o constancia expedida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

¹⁹ http://conalepchihuahua.edu.mx/?module=contact_chi2



17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Con base en la nota aclaratoria²⁰ emitida por CONALEP en la evidencia documental, se muestra que para el caso del FAETA-Educación Tecnológica no aplica, ya que el FAETA no entrega ayudas o subsidios, en el Diagrama de Flujos se muestra el destino de la aplicación del FAETA CONALEP.

Debe mencionarse que en el Programa 2. “Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico” el Componente 4 es “Apoyos Económicos (Becas)”;

dicho bien se contempla como una ayuda; sin embargo, en el Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual 2015²¹, existe un inconsistencia en la información presentada, debido a que se observa que en el ejercicio 2015 no se destinó recurso para dicho Componente, pero si se muestra avance de la meta lograda.

20 Carpeta 46. Aclaración punto número 46. Flujo de Entrega Recepción de los Recursos FAETA.

21 Información obtenida el formato “PRBRREP101” Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico.



18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.**

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: NO APLICA

Con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica no se entregan ayudas o subsidios, como se describe en el Diagrama de Flujos que muestra el destino de la aplicación del FAETA CONALEP.

Podría aplicar el Componente 4 “Apoyos Económicos (Becas)” del Programa 2. “Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico”; sin embargo, en el Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual 2015²² no se muestra que se le haya destinado recursos a dicho Componente.

²² Formato “PRBRREP101” Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico.



19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Tipo de pregunta: Binaria / Análisis descriptivo

RESPUESTA: NO APLICA

Los recursos del FAETA-Educación Tecnológica no son destinados a la entrega de ayudas o subsidios, ya que en el Diagrama de Flujos se muestra el destino de la aplicación del FAETA CONALEP.

Se informa por parte del Ente Ejecutor (CONALEP), que cuenta con un padrón de beneficiarios de becas, sin embargo, la información es reservada de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, dicha información puede ser solicitada a través de oficio a la dirección general de CONALEP. Asimismo el CONALEP del Estado de Chihuahua cuenta con dos Sistemas de Administración Escolar, el Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel (SIPOP) y el Sistema Integral de Capacitación (SICAP), los cuales pertenecen a la Coordinación de Becas de Educación Media Superior, ambos sistemas pueden actualizar y depurar la información de los beneficiados con alguna beca.



c. Seguimiento a beneficiarios atendidos

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

Como mecanismo de retroalimentación o de percepción de los beneficiarios, se realizan reuniones con los padres de familia, por lo cual se han formado sociedades de padres en los planteles; igualmente en cada plantel se organizan reuniones con los padres o tutores de los alumnos con el fin de contribuir a disminuir abandono escolar mediante el acompañamiento de éstos a la trayectoria de formación de sus hijos como estudiantes del CONALEP.

Además de que se implementó el Sistema Programa de Prevención de Violencia en Educación (PREVEE²³), el cual brinda una herramienta a los involucrados, para obtener información en tiempo real acerca del desempeño escolar, así como de actitudes y comportamientos de los jóvenes presentes, promoviendo el involucramiento de los Padres de Familia en las actividades de los alumnos en los planteles.

²³ El Sistema se encuentra en el siguiente link <http://prevee.sistemasrethos.com/> aunque no es posible entrar ya que se solicita el usuario y la contraseña.



d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Con base en el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios del Cuarto Trimestre del año 2014 del FAETA-Educación Tecnológica, publicado en la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <http://www.gob.mx/hacienda> y la información de gabinete²⁴ se realizó la siguiente Tabla; en la que se muestran los recursos financieros autorizados y modificados para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, considerando únicamente la fuente de financiamiento del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Tabla 2. Análisis del recurso

| Ejercicio fiscal analizado | Fuente de Financiamiento | Total Anual | Autorizado | Modificado |
|----------------------------|--------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 2014 | Ramo 33 | 129,561,877.00 | 126,336,677.00 | 129,561,877.00 |
| 2015 | Ramo 33 | 136,970,654.27 | 133,276,489.00 | 136,970,654.27 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios del Cuarto Trimestre del año 2014 y 2015.

De acuerdo a la Tabla anterior, se puede observar que el presupuesto modificado es el mismo que el total ejercido en caso de ambos ejercicios fiscales.

En la siguiente Tabla se muestra la información referente al ejercicio fiscal 2015, en donde se identifican las fuentes de financiamiento de los Programas Presupuestarios que ejecuta el CONALEP del Estado de Chihuahua²⁵ correspondiente al Fondo FAETA Educación Tecnológica, asimismo, se presenta la Tabla correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en la cual se encuentra la información correspondiente a cada uno de los Programas asociados al Fondo.

²⁴ Carpeta 26: Presupuesto Ejercido 2015 FAETA.

²⁵ Carpeta 23: COMBINACIONES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONALEP.



Tabla Análisis del Recurso 2015

| Ejercicio fiscal analizado | Fuente de Financiamiento | Total Anual | Autorizado | Modificado |
|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2015 | FAETA-Educación Tecnológica Ramo 33 | 136,970,654.27 | 133,276,489.00 | 136,970,654.27 |
| | Ingresos Propios | 38,996,614 | 38,996,614 | 38,996,614 |
| | Subsidio Estatal | 990,195 | 990,195 | 990,195 |
| | Total | 176,957,463.27 | 173,263,298.00 | 176,957,463.27 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base Carpeta 23: Combinaciones de fuentes de financiamiento CONALEP 2015.

Tabla Análisis del recurso 2014

| Ejercicio fiscal analizado | Programa Asociado al FAETA-Educación Tecnológica | Fuente de Financiamiento | Autorizado | Modificado |
|----------------------------|---|--|--------------------|--------------------|
| 2014 | Apoyo Institucional al Sistema Educativo | FAETA-Educación Tecnológica Ramo 33 | 120,679,255 | 124,060,446 |
| | Cobertura en Educación Medio Superior | | 3,482,497 | 3,679,327 |
| | Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | | | |
| | Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | | 1,838,248 | 1,838,248 |
| | Apoyo Institucional al Sistema Educativo | Ingresos Propios Entidades Paraestatales / Estatales | 4,574,972 | 4,574,972 |
| | Cobertura en Educación Medio Superior | | 18,799,930 | 22,464,728 |
| | Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | | 4,574,972 | 4,574,972 |
| | Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación | | 3,049,982 | 3,049,982 |
| | Total | | 156,999,856 | 164,242,675 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base Carpeta6: PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2014.



e. Cumplimiento de resultados

22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

$$\% \text{ del Cumplimiento del Componente} = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas programadas}} * 100$$

Para dar respuesta a la pregunta, se realizó la presente fórmula para cada uno de los programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del estado de Chihuahua 2015; cabe señalar que el resultado del porcentaje del Cumplimiento de los Componentes considera el total de las metas establecidas en los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas²⁶.

Programa 1. Apoyo Institucional al Sistema Educativo

$$100\% = \frac{3}{3} * 100$$

Programa 2. Cobertura en Educación Medio Superior

$$100\% = \frac{5}{5} * 100$$

Programa 3. Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico

$$75\% = \frac{3}{4} * 100$$

Programa 4. Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico / Educación

$$75\% = \frac{3}{4} * 100$$

Derivado de lo anterior, se observa que las metas establecidas a nivel Componente de los Programas de Apoyo Institucional al Sistema Educativo y Cobertura en Educación Medio Superior fueron logradas en su totalidad, por lo que se puede concluir que esos Programas tiene un desempeño destacado; sin embargo, en el caso de los Programas Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico y Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico sólo cumplieron tres de las cuatro metas programadas.

Cabe señalar que en el Caso del Programa 3 (Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico) la meta que no fue cumplida obtuvo un logro del 98%.

²⁶ Carpeta 6: Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015.



23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: NO APLICA

Con base en la información de gabinete se establece que los recursos asignados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua no se destinan a programas de inversión pública²⁷, ya que el recurso es destinado para el pago de servicios personales (nómina administrativa y docente)²⁸.

27 Carpeta 32: NÚMERO 32. PAE 2016 A FAETA DEL EJERCICIO 2015.

28 Carpeta 39: 39 NOTA. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO "FAETA" 2015.



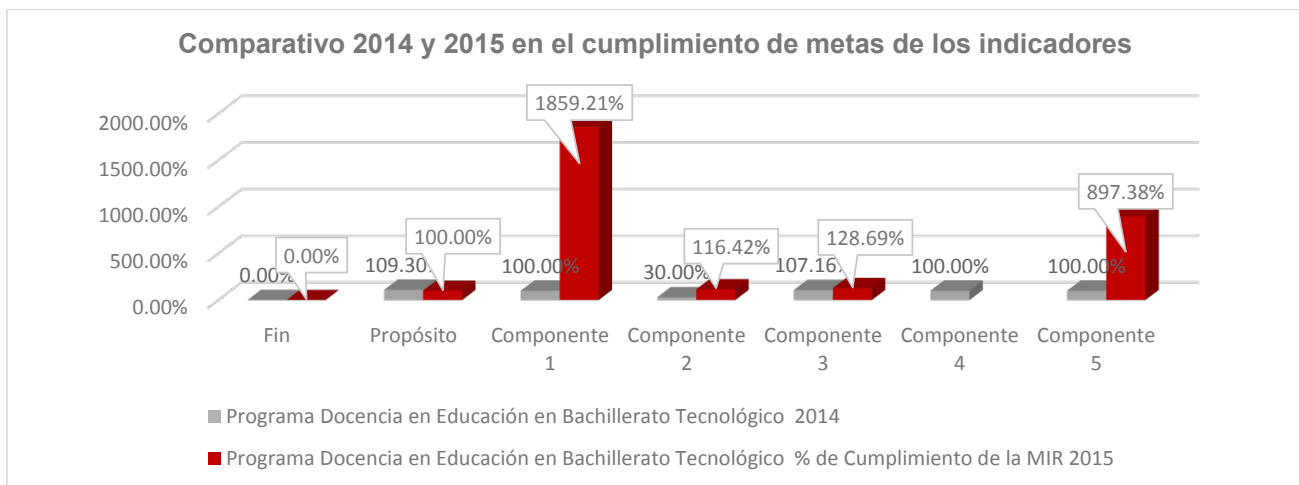
24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

En las siguientes Gráficas se ilustrará la comparación de los resultados de las metas de los Indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados²⁹ de los cuatro Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.

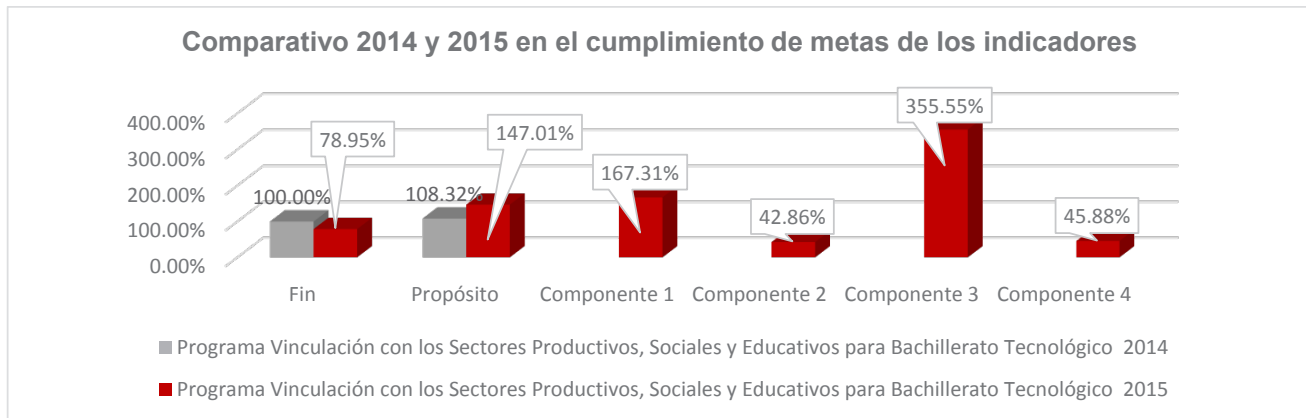
Cabe mencionar que en algunos casos no se les dio el seguimiento a los indicadores, además de que para dos Programas no son los mismos indicadores de la MIR del 2014 con la del 2015 por lo que no es posible compararlos.



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015.

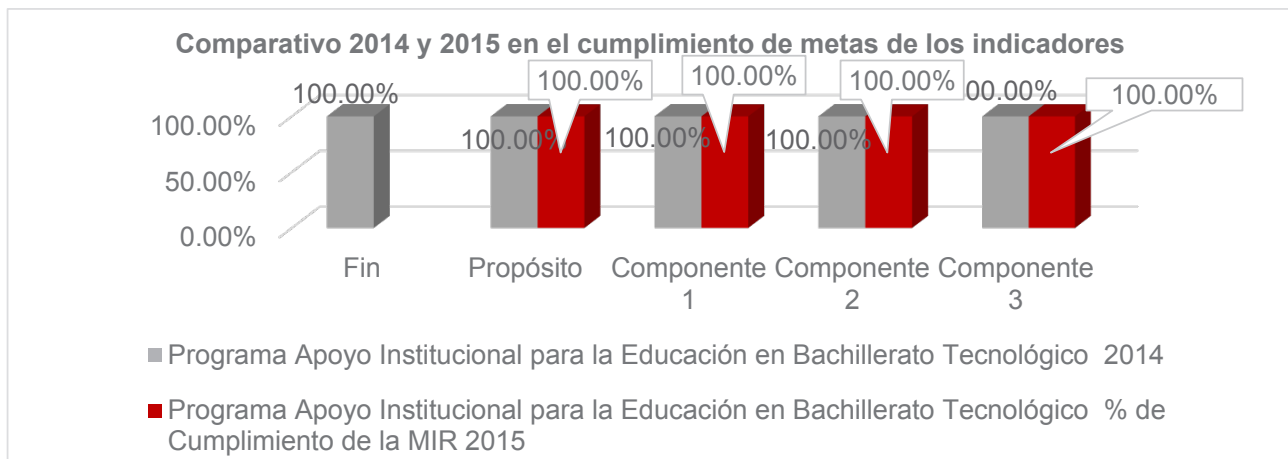
En este Programa se observa que no se le dio el seguimiento al indicador de Fin y que lo reportan como 0 (cero), mientras que para el indicador del Componente 4 no se le dio el seguimiento para el año 2015. Igualmente, se visualiza que el cumplimiento de las metas de los cuatro componentes se cumplieron y superaron en varios puntos porcentuales, además de que superaron los resultados del año anterior (2014); sin embargo, en el caso de la meta del Propósito no se superó al porcentaje de cumplimiento del ejercicio fiscal 2014 (109.30%), aunque sí se cumplió al 100%.

29 Información obtenida de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015.



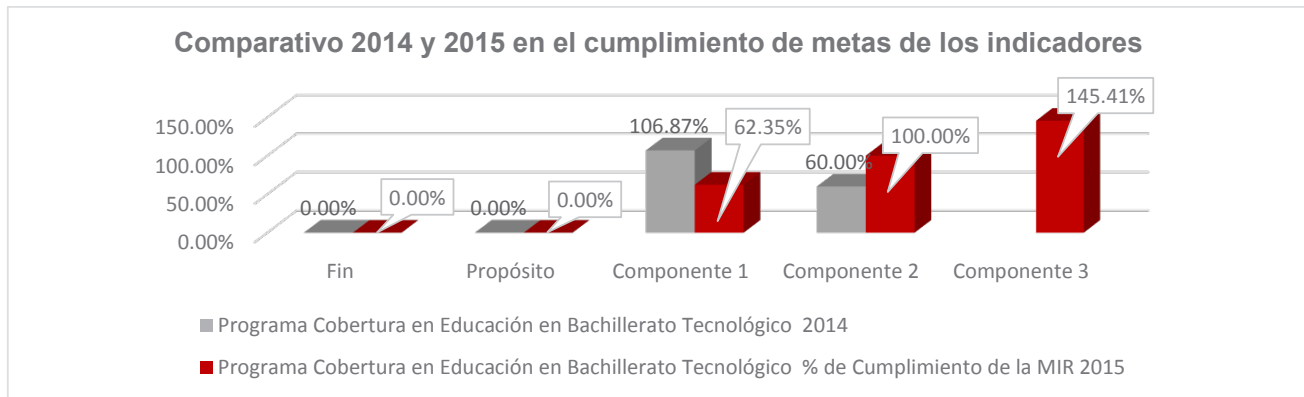
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015.

En este Gráfico se observa que los indicadores de los Componentes no tienen cifra, y esto es debido a que no son los mismos indicadores, por lo que no se pudieron comparar con los del 2014 salvo los indicadores de Fin y Propósito.



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015

Conforme a los datos proporcionados en el Formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015" el porcentaje del cumplimiento de las metas del Propósito y los Componentes es del 100%; aunque no se proporcionó información respecto de la meta de Fin para el año 2015.



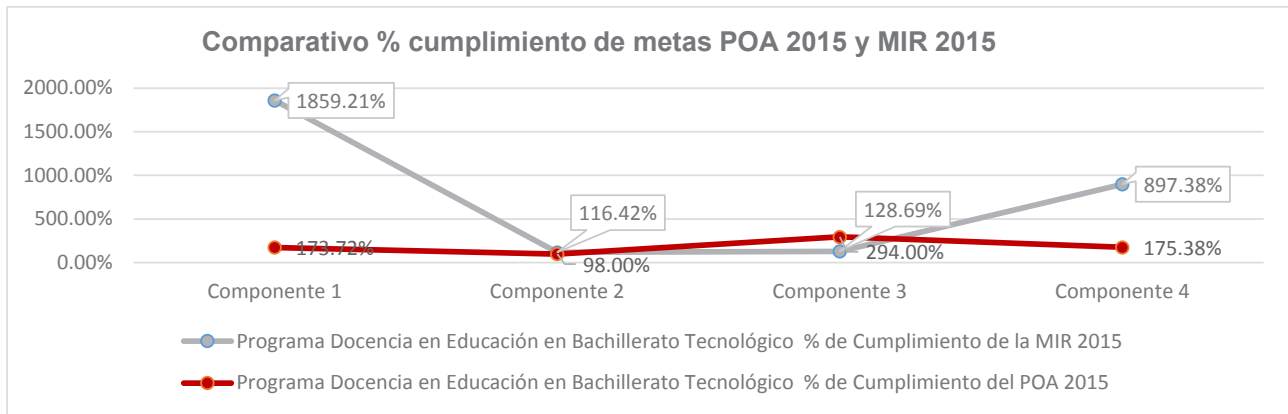
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015.

En este Gráfico se observa que no se les dio el seguimiento a los indicadores para el Fin y Propósito, ya que en el Formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2014 y 2015” los reportan en ceros; cabe mencionar que no todos los indicadores de los Componentes son los mismos en las MIR’s del 2014 con las del 2015, un ejemplo es el Componente 3, por tal motivo sólo aparece el porcentaje de la meta del año 2015.

Además, en las siguientes Gráficas de ilustrará la congruencia del porcentaje de cumplimiento de las metas programadas tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en el Programa Operativo Anual de cada uno de los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.

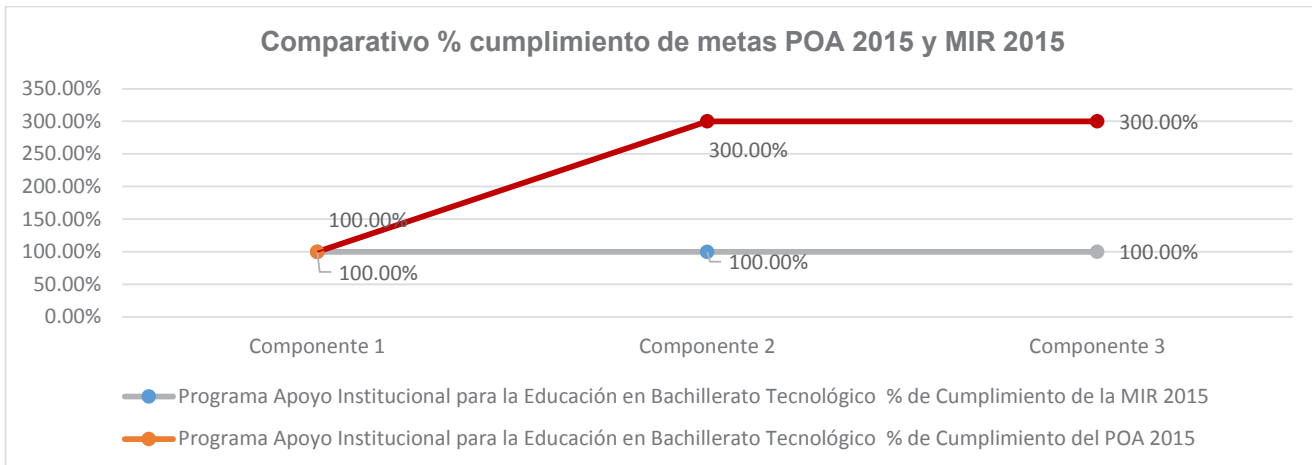
Cabe mencionar que si en ambos reportes (MIR y POA) las metas logradas y programada son las mismas, las líneas de los gráficos deberán ser iguales, por lo que a continuación en los gráficos se puede observar que la información no está homologada, ya que en la MIR describen los resultados de las fórmulas propuestas, mientras que en el POA se describen los resultados de las metas (programadas-lograda).

Por lo anterior, algunos de los puntos de los siguientes gráficos no son iguales; sin embargo, sí son congruentes referente a los resultados descritos en cada uno de los reportes. De tal manera que se sugiere que para ambos reportes describan los mismos resultados o en su defecto que en el POA se especifique la fórmula para el cálculo del resultado de los indicadores de las metas.



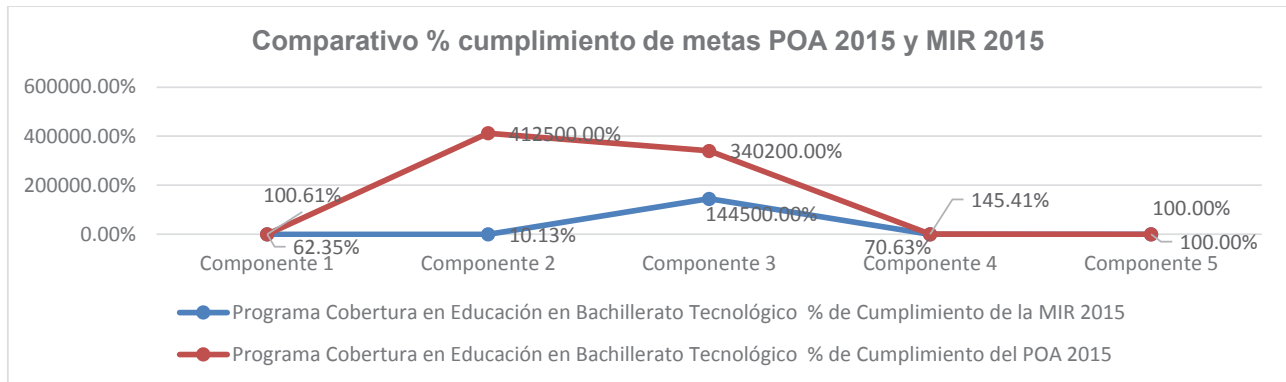
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.

Como se puede observar en el Gráfico de líneas anterior, existe incongruencia con el porcentaje de cumplimiento con las metas del Componente 1 y 4 de la MIR, ya que dicho porcentaje es demasiado alto en comparación con los porcentajes del POA y con los otros dos de la misma MIR. Por lo que se puede deducir que se realizó mal el cálculo de dicho porcentaje, o la programación de la meta no fue la adecuada.



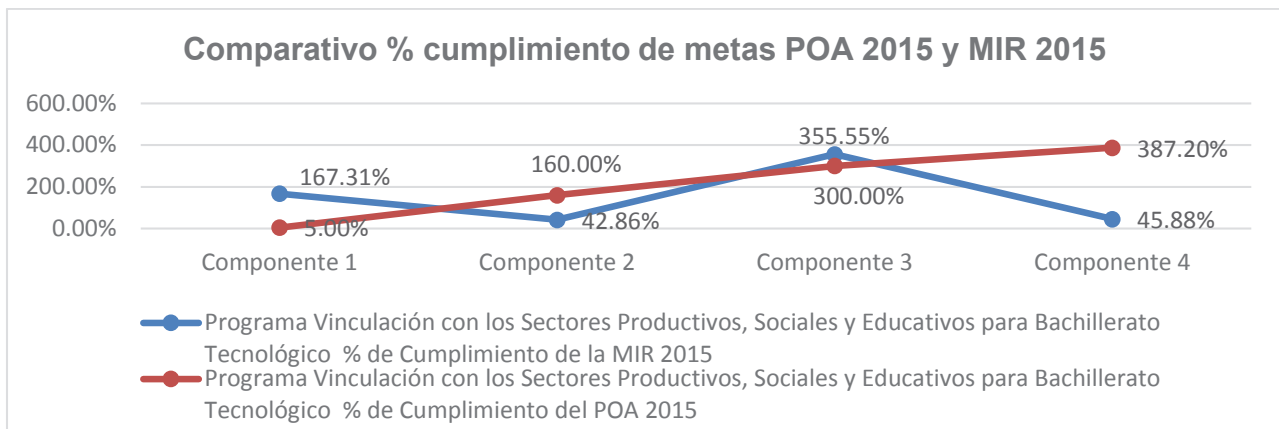
Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.

En el Gráfico de arriba, se observa que es congruente el porcentaje de cumplimiento de las metas de los componentes en este Programa, ya que para el caso del POA en el Componente 1 se tiene lo mismo que en la MIR, mientras que en los otros dos Indicadores, el porcentaje sólo diferencia por 200 puntos porcentuales, los cuales no es muy grande en comparación con lo identificado en el gráfico del Programa Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico.



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.

En el gráfico anterior nuevamente se visualiza una incongruencia respecto al porcentaje del cumplimiento de las metas del POA 2015 del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico, ya que en el Componente 2 se observa que se tiene un porcentaje de cumplimiento de 412,500%, mientras que la MIR reporta el 10.13%; igualmente en el Componente 3 reportan en ambos casos porcentaje altos, por lo que se logra deducir que se realizaron de manera incorrecta la operación para la tasa de absorción o que simplemente la programación de la meta es inadecuada.



Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos de los Formatos PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015 y PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual.

Como se puede observar en el gráfico anterior, el porcentaje del cumplimiento de las metas plasmadas en la MIR y en el POA del Programa es congruente, ya que las variaciones de ambos documentos identificadas no son muy amplias en comparación con los Programas descritos anteriormente. Cabe mencionar que solamente para los Componentes 1 y 4 se presentan resultados con amplias diferencias como se visualiza en la Gráfica.



25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

En la siguiente Tabla se identificaran los porcentajes de cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación Tecnológica Federal.

| Nivel | Indicador | % de Cumplimiento de la MIR Federal 2014 | % de Cumplimiento de la MIR Federal 2015 |
|-------------|--|--|--|
| Fin | Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica | N/D | N/A |
| Propósito | Porcentaje de absorción del sistema CONALEP | 110% | 42.35% |
| Componentes | Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP | N/A | 100% |
| | Porcentaje de Eficiencia terminal del sistema CONALEP | | 96.06% |
| Actividades | Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica | N/D | N/A |
| | Número de planteles de educación tecnológica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA | | N/A |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2014 y 2015 reportados en el PASH.

Como se observa en la Tabla anterior, no se les dio seguimiento a dos indicadores (N/D) en la MIR Federal 2014 y para ambas MIR's hay indicadores que los reportan como No Aplica (N/A), por tal motivo no es posible realizar una comparación adecuada del porcentaje del cumplimiento de las metas de las MIR's de un año con el otro. Además de que en la MIR Federal 2015 se integran dos indicadores más uno de Componente y otro más de Actividades.



26 ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

En las siguientes Tablas se identificaron las metas programadas y logradas de todos los indicadores de las MIR's de los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua, con el fin de verificar la congruencia entre la meta programada y la lograda; cabe señalar, que las fórmulas establecidas en los Indicadores de los Programas estaban en proceso de mejora y ajustes para determinar con exactitud las metas alcanzadas, sin embargo, siempre se ha dado seguimiento y capturado los avances logrados.

| Programa Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico | | | |
|--|---|-----------------|--------------|
| Nivel | Indicador | Meta Programada | Meta Lograda |
| Fin | Índice de logro educativo en Educación Media Superior | 0 | 0 |
| Propósito | Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior de los y las alumnas. | - | - |
| Componente 1 | Variación porcentual de Mujeres y Hombres Titulados de CONALEP | 1.52% | 28.26% |
| Componente 2 | Porcentaje de las y los docentes capacitados. | 42.37% | 49.33% |
| Componente 3 | Porcentaje de las y los docentes actualizados. | 42.37% | 54.53% |
| Componente 4 | Variación porcentual de las y los alumnos de educación Media Superior participantes en el MWM | 21.43% | 192.31% |
| Actividad 1 C1 | Numero de Asesorías y tutorías impartidas. | | 190.48 |
| Actividad 2 C1 | Número de alumnos y alumnas que reciben programas de recuperación y nivelación académica | 100 | 100 |
| Actividad 3 C1 | Porcentaje según el programa de titulación. | 101.52% | 64.13% |
| Actividad 1 C2 | Numero de academias a profesores | 100 | 90 |
| Actividad 1 C3 | Porcentaje de docentes con el perfil idóneo. | | 1.19% |
| Actividad 1 C4 | Capacitación de docentes | 0 | 4.7 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015.

En la Tabla anterior se observa la congruencia de las metas logradas respecto a las programadas; no obstante, para el Componente 1 y 4 se lograron cifras demasiado altas, debido a que existen muchos factores externos e internos que marcan las variaciones de las metas logradas, por lo que el CONALEP no puede establecer metas altas si existen factores que pueden en su momento no tener las condiciones favorables, como lo son los recursos, cursos, tiempos, alumnos etc. Además debe mencionarse que



para el Indicador de Fin se reporta cero en la meta programada y la lograda a pesar de que sí se cuenta con variables para realizar el cálculo del logro de la meta.

| Programa Apoyo Institucional para la Educación en Bachillerato Tecnológico | | | |
|---|--|-----------------|--------------|
| Nivel | Indicador | Meta Programada | Meta Lograda |
| Fin | Módulo de Gestión para Resultados (GpR) y seguimiento de rendición de cuentas implementado | 200% | 100% |
| Propósito | Porcentaje de la calificación de la encuesta de servicios realizada | 100% | 100% |
| Componente 1 | Porcentaje de planteles con la metodología de planeación y evaluación para resultados implementado | 100% | 100% |
| Componente 2 | Porcentaje de avance del cumplimiento de las normas en el Sistema de Control Interno (SCI) | 100% | 100% |
| Componente 3 | Porcentaje de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato | 62.5% | 62.5% |
| Actividad 1 C1 | Porcentaje de programas presupuestarios basado en Resultados | 80% | 80% |
| Actividad 2 C1 | Calificación del Índice de rendición de cuentas logrado | 100 | 100 |
| Actividad 3 C1 | Porcentaje de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado | 100% | 100% |
| Actividad 4 C1 | Porcentaje de alumnos y alumnas satisfechos con los servicios estudiantiles. | 100% | 100% |
| Actividad 1 C2 | Porcentaje de auditorías de calidad Sistema de gestión de calidad realizadas. | 100% | 100% |
| Actividad 1 C3 | Porcentaje de planteles que solicitan el registro al Sistema Nacional de Bachillerato | 100% | 100% |
| Actividad 2 C3 | Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) | 55.02 | 65.87 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015

En la Tabla anterior se logra identificar una clara congruencia entre las metas programadas y logradas, ya que son las mismas cifras identificadas en el Formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015” proporcionado por el CONALEP.



Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico

| Nivel | Indicador | Meta Programada | Meta Lograda |
|----------------|--|-----------------|--------------|
| Fin | Porcentaje de absorción que ingresaron a CONALEP | 6.69% | 7.46% |
| Propósito | Tasa bruta de escolarización de educación media. | 1.92% | 2.02% |
| Componente 1 | Porcentaje de atención a la demanda en educación media superior de las y los jóvenes | 100% | 62.35% |
| Componente 2 | Tasa de absorción de la matrícula de primer grado de Educación Media Superior | 6.7% | 62.35% |
| Componente 3 | Porcentaje de abandono escolar | 34260.15% | 144401% |
| Componente 4 | Porcentaje de alumnos beneficiados con apoyos económicos | 48.57% | 70.62% |
| Componente 5 | Porcentaje de planteles con programas de mantenimiento implementados. | 100% | 100% |
| Actividad 1 C1 | Porcentaje de alumnos atendidos en el subsistema educativo. | 7.04% | 6.69% |
| Actividad 2 C1 | Porcentaje de incremento de alumnas y alumnos en CONALEP | 100% | 100% |
| Actividad 1 C2 | Porcentaje de alumnos captados como producto de la campaña de promoción y difusión. | 37.09% | 7.69% |
| Actividad 1 C3 | Porcentaje de estudiantes con discapacidad atendidos | 100% | 100% |
| Actividad 1 C4 | Normatividad publicada | 1 | 4 |
| Actividad 1 C5 | Promedio de alumnos atendidos por aula | 59.06 | 62.66 |
| Actividad 2 C5 | Promedio de alumnos por computadora con acceso a internet | 0.1 | 0.05 |
| Actividad 3 C5 | Porcentaje de planteles con programa de mantenimiento | 100% | 100% |
| Actividad 4 C5 | Promedio de canchas deportivas de usos múltiples por plantel | 2 | 1.33 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015.

En esta Tabla se puede observar que en el Componente 3 no cuenta con información de la meta programada y la lograda, por lo que se reportan en cero; aunque debe mencionarse que en el Formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015" sí se obtuvieron cifras en las variables para realizar la ecuación y plasmar el resultado del logro de la meta, pero no se reportó de tal manera, por lo que se decidió plasmar en la Tabla tal y como lo reportan en dicho formato; sin embargo, se puede comprobar la congruencia entre las metas programadas y logradas de los demás Indicadores a nivel Componentes, Actividades, Fin y Propósito; cabe mencionar, las metas que no se cumplieron fueron las establecidas en la Actividad 4 C5, Actividad 2 C5, Actividad 1 C2, Actividad 1 C1 y Componente 1, aunque estuvieron a pocos puntos porcentuales del cumplimiento.



Programa Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico

| Nivel | Indicador | Meta Programada | Meta Lograda |
|----------------|--|-----------------|--------------|
| Fin | Porcentaje de alumnas y alumnos incorporados en educación superior con desempeño valorado | 100% | 78.95% |
| Propósito | Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo, según sexo | 9.02% | 13.26% |
| Componente 1 | Porcentaje de empleadores satisfechos con el desempeño de los egresados de media superior. | 11.38% | 19.04% |
| Componente 2 | Eventos de inducción estudiantil con la ciencia y la innovación. | 100% | 42.85% |
| Componente 3 | Porcentaje de orientadores establecidos. | 37.5% | 133.33% |
| Componente 4 | Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios al exterior proporcionados. | 100% | 45.87% |
| Actividad 1 C1 | Porcentaje de alumnos con prácticas profesionales concluidas. | 100% | 98.65% |
| Actividad 2 C1 | Número total de convenios de vinculación con los sectores productivo, educativo y social. | | 54 |
| Actividad 3 C1 | Índice de planteles con consejos de vinculación operando | 8 | 16 |
| Actividad 4 C1 | Porcentaje de absorción. | 8.03% | 10.13% |
| Actividad 5 C1 | Porcentaje de alumnos egresados con seguimiento realizado. | 8.03% | 10.13% |
| Actividad 6 C1 | Porcentaje de alumnos con servicio social concluido. | 64% | 77.75% |
| Actividad 7 C1 | Porcentaje de usuarios atendidos | 41.67% | 22.73% |
| Actividad 1 C2 | Investigaciones desarrolladas por docente | 3 | 2 |
| Actividad 2 C2 | Estudiantes participando en proyectos formales de investigación científica y tecnológica | | 1 |
| Actividad 3 C2 | Investigaciones y/o productos derivados, difundidas. | | 0 |
| Actividad 1 C3 | Catálogo de oferta de educación media superior actualizado. | 1 | 1 |
| Actividad 2 C3 | Porcentaje de programas de orientación aplicados según el SNB. | 100% | 62.5% |
| Actividad 3 C3 | Número de visitas guiadas a los planteles de educación media superior realizadas | 22 | 419 |
| Actividad 4 C3 | Porcentaje de alumnos con expediente electrónico actualizado | 22.86% | 100% |
| Actividad 1 C4 | Número de cursos de educación continua ofrecidos | 1,200 | 2,130 |
| Actividad 2 C4 | Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP. | 106.66% | 100% |
| Actividad 3 C4 | Número de personas certificadas en competencias. | 0 | 0.34 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del Formato PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores 2015.



En esta última Tabla se observa que la congruencia de las metas programadas y las metas logradas es adecuada, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos no hay demasiada diferencia. Aunque debe mencionarse que se presentan las mismas inconsistencias, mismas que como se mencionó al principio de la respuesta las fórmulas de los Indicadores de los Programas estaban en proceso de mejora y ajustes para determinar con exactitud las metas alcanzadas.

En general, se visualiza que no en todos los indicadores de los cuatro Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica cumplieron las metas programadas, igualmente en algunos casos las metas se cumplieron y superaron por muchos puntos porcentuales.

Respecto a lo anterior, el Ente Ejecutor de los Programas proporciona un documento en el cual se describe la justificación del porqué no se cumplieron las metas programadas, ya que el tema del “no cumplimiento” de las metas es analizado en revisiones que lleva a cabo la Dirección General Estatal de CONALEP Chihuahua, al igual cada Plantel lleva a su propia revisión por Dirección. Entre los motivos principales por los cuales no se cumplen las metas programadas son:

1. Estamos apegados al Decreto de creación del Colegio.
2. El punto anterior establece ciertos criterios en materia de presupuesto, lo cual afecta directamente en el cumplimiento de alguna de las metas al colegio.
3. Los espacios educativos es lo que también contribuye en el cumplimiento o no cumplimiento de las metas.
4. Situación socio-económica de los alumnos.
5. Crecimiento de planteles educativos de media superior en los municipios en los cuales CONALEP tiene influencia; Ciudad Chihuahua, Ciudad Juárez, Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Delicias y Ciudad Hidalgo del Parral.
6. Urbanización de las colonias o fraccionamientos donde se encuentran los planteles.



f. Ejercicio de los recursos

En este tema se busca analizar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos vinculados con el Programa, mediante fórmulas establecidas que señalan el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos.

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

RESPUESTA:

$$100\% = \frac{\$ 136,970,654.27}{\$ 136,970,654.27} * 100$$

Con base en la información de gabinete, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015 fue de \$133,276,489.00³⁰; sin embargo, el presupuesto fue modificado otorgando una cantidad total de \$136,970,654.27³¹ para el ejercicio fiscal, además de que dicha cantidad no sufre variación alguna con el presupuesto ejercido.

Derivado de lo anterior, el porcentaje del gasto es del 100% debido a que se gastaron todos los recursos financieros del presupuesto modificado para el FAETA-Educación Tecnológica del estado de Chihuahua.

30 Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Véase en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014 Anexo 33.

31 Carpeta 26: Presupuesto Ejercido FAETA 2015 FAETA-Educación Tecnológica.



28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

RESPUESTA: NO APLICA

Con base en la información de gabinete³², los recursos asignados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua no se destinan a programas de inversión pública, ya que el recurso es destinado para el pago de servicios personales (nomina administrativa y docente)³³.

32 Carpeta 27: Número 27.PAE 2016 A FAETA DEL EJERCICIO 2015.

33 Carpeta 39: 39 NOTA. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO "FAETA" 2015.



29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

RESPUESTA: NO APLICA

Como se hace mención en la respuesta de la pregunta anterior, los recursos transferidos por la Federación por concepto del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua no se destinan a programas de inversión pública³⁴, ya que recurso es destinado para el pago de servicios personales (nómina administrativa y docente)³⁵.

34 Carpeta 27: Número 27.PAE 2016 A FAETA DEL EJERCICIO 2015.

35 Carpeta 39: 39 NOTA. EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO "FAETA" 2015.



30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\text{Costo Efectividad*} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:

| Rechazable | Débil | Aceptable | Costo-efectividad esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
|------------|-------|-----------|----------------------------|-----------|-------|------------|
| 0 | 0.49 | 0.735 | 1 | 1.265 | 1.51 | 2 |

RESPUESTA:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\$ 133,276,489.00}{\frac{9,450}{\frac{\$ 136,970,654.27}{9,712}}} = 1$$

Realizando la fórmula anterior, se dio como resultado que los Programas asociados al CONALEP del Estado de Chihuahua operados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica tiene un costo-efectividad de 1, lo que conforme a la Tabla de valores ponderados, es un resultado esperado.

Cabe mencionar que el presupuesto autorizado fue modificado³⁶, agregando la cantidad de \$ 3, 694,165; así mismo, la población atendida fue mayor a la población objetivo. Sin embargo, las modificaciones anteriores no tuvieron gran impacto en el resultado del costo efectividad por lo que se obtuvo lo esperado.

³⁶ Carpeta 22: AMPLIACIONES PRESUPUESTALES Y PPTO AUTORIZADO.



31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas

$$= \sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i = \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1} + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n$$

RESPUESTA:

Para determinar el Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas, se realizará la fórmula presentada anteriormente para cada uno de los Programas asociados al Fondo; cabe señalar que los Programas son financiados con recursos del FAETA-Educación Tecnológica, ingresos propios de entidades paraestatales y recursos del Estado.

Programa 1. “Apoyo Institucional para la Educación en Bachillerato Tecnológico”

$$\sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programad}} \right)_i = \left(\frac{17,208,673 \times 8}{8} \right)_{C1} + \left(\frac{200,000 \times 5}{15} \right)_{C3} = 17,808,673$$

En la formula anterior se observa que solo se toman en cuenta para su cálculo dos de los tres Componentes del Programa, ya que solo a estos se identifica que le se les destinaron recursos. Aclarado lo anterior, se observa que el Gasto Esperado para este Programa es de \$17,808,673. Sin embargo, en el formato³⁷ se describe que se obtuvo un gasto acumulado de \$147,899,556, lo que representa una cantidad demasiado alta a lo que se esperaba de acuerdo a la fórmula propuesta en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación.

Asimismo, debe mencionarse que en la información del formato falta el dato del recurso destinado para el Componente 2 “Sistema de Control Interno Instrumentado”, lo cual podría ocasionar un sesgo en el resultado de la fórmula.

Programa 2. “Cobertura en Educación Bachillerato Tecnológico”

$$\sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programad}} \right)_i = \left(\frac{102,185,592 \times 4,125}{4,100} \right)_{C1} + \left(\frac{369,746 \times 4,125}{1} \right)_{C2} + \left(\frac{1,049,588 \times 8}{8} \right)_{C5} = 1,629,060,513$$

37 PRBRREP101.Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015 del Programa Apoyo Institucional para la Educación en Bachillerato Tecnológico.



Derivado del resultado de la fórmula anterior, el gasto esperado de acuerdo al logro metas programadas de los Componentes 1, 2 y 5 del Programa 2 es de \$ 1,629,060,513, es decir, que debió ser mayor al gasto que ejecuto dicho Programa, el cual fue de \$ 28, 996,728.

Debe mencionarse que en el reporte de este Programa presenta las mismas observaciones al anterior, referente a que dos de los cinco Componentes no se identifica el dato del recurso gastado, por lo que no se sabe si se ejercieron recursos para la entrega de esos dos Componentes. Además, la meta programada del Componente 2 es 1 y su logro fue de 4,125, lo cual al realizarse el cálculo, el resultado para el gasto esperado del Programa es demasiado alto y la información no puede ser confiable por el sesgo que se ocasiona, por lo que se sugiere programar adecuadamente la meta.

Referente a los programas “Docencia en Educación en Bachillerato Tecnológico” y “Vinculación con los Sectores Productivos, Sociales y Educativos para Bachillerato Tecnológico” en el formato del POA³⁸ se observa que estos Programas no realizaron gasto de los recursos ya modificados, aunque sí se observa que se lograron y cumplieron algunas metas programadas.

Derivado de lo anterior, se concluye que la fórmula propuesta en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación para obtener el gasto esperado del Programa no es posible aplicarla correctamente, por lo que no se tiene una cifra específica respecto al Gasto Esperado del Programa de acuerdo a las Metas Programadas.

38 PRBRREP101.Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual - Cierre Anual 2015 da cada uno de los programas mencionados.



32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

RESPUESTA:

$$14,103.23 = \frac{136,970,654.27}{9,712}$$

Con base en la información de gabinete, se consideró que el gasto del FAETA-Educación Tecnológica y el presupuesto modificado fue de \$ 136, 970,654.27³⁹, la población atendida por el CONALEP Chihuahua en el ejercicio fiscal 2015 fue de 9,712⁴⁰ alumnos.

Derivado de lo anterior, el gasto promedio por beneficiario (GPB) es de \$14, 103.23; para contar con un parámetro de referencia se realizó la siguiente fórmula que muestra el gasto promedio programado por beneficiario (GPPB).

$$14,494.25 = \frac{136,970,654.27}{9,450}$$

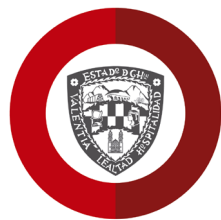
El gasto promedio programado por beneficiario fue de \$14, 494.25; analizando los dos resultados anteriores, se puede concluir que ejecutaron los recursos del Fondo de manera más eficiente, debido a que la población atendida fue mayor que la objetivo y redujeron el gasto por beneficiario.

39 Carpeta 35: Registros Contables del Programa.

40 Carpeta 29: Anexo 2.Documento formalizado con información con las Poblaciones del Programa.



III. Evolución de la Cobertura



Chihuahua
Gobierno del Estado





a. Cobertura del Programa

33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Con base en la información de gabinete⁴¹ se pudo determinar la estrategia de cobertura del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua; el CONALEP cuenta con ocho planteles localizados en las ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Cuauhtémoc y Delicias, en donde las carreras que se imparten tienen una duración de 3 años, se cursan en 6 semestres y están diseñadas para brindar una formación de acuerdo a las exigencias que plantea un desarrollo económico cada vez más competitivo y en continua transformación.

La estructura del Modelo Académico, es conformada por módulos (asignaturas) que pretenden el desarrollo de los alumnos mediante competencias genéricas, competencias disciplinares y competencias profesionales.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua cuenta con un procedimiento de selección de beneficiarios, el cual se encuentra sistematizado y estandarizado, los requisitos para el trámite de inscripciones y reinscripciones a los planteles son:

- Presentar copia del certificado de secundaria, o en su caso constancia de acreditación de terminación de estudios o constancia expedida por la Secretaría de Educación y Cultura
- Dos fotografías tamaño infantil de frente. Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población) Pago de la cuota correspondiente por derecho a examen.
- Las aportaciones escolares semestrales va de los \$1,200 a los \$1,400 pesos según la carrera a cursar las materias.

El CONALEP cuenta con un sistema informático SAE (Sistema de Administración Escolar) desarrollado por oficinas nacionales y operado por planteles y Dirección General que se requisita desde los aspirantes hasta alumnos ya cuando se certifican como Profesional Técnico Bachiller.

41 Carpeta 31: Soporte punto 31. CONALEP Chihuahua Programa anual de evaluación 2016



34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

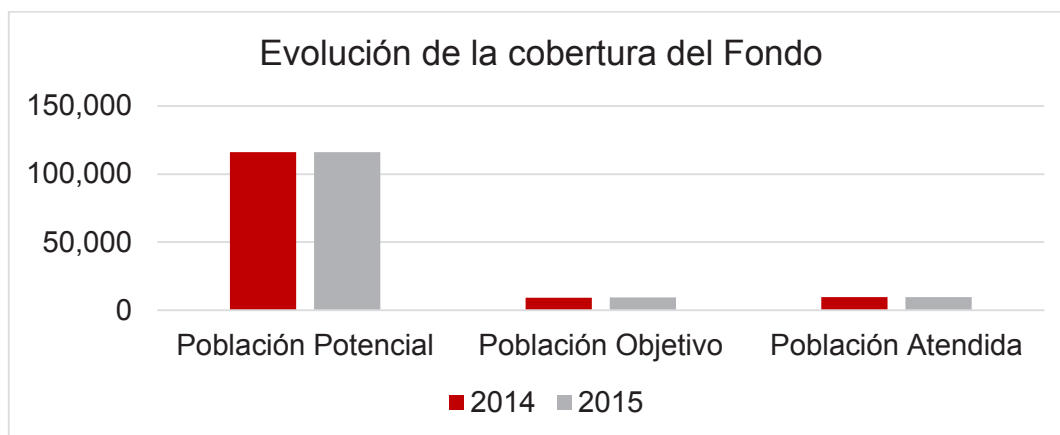
Con base en la información de gabinete⁴², se realizó la siguiente Tabla en la que se muestra la evolución de la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios producidos y/o financiados con los Programas ejecutados con los recursos transferidos del FAETA-Educación Tecnológica; asimismo, se realizó una representación gráfica de los mismos datos establecidos en la Tabla.

Debe mencionarse que se logró identificar una inconsistencia entre el Formato “SH-PRG2 Población objetivo” y el Anexo 2, ya que las cifras de la cuantificación de las poblaciones no son las mismas, por lo que para contestar esta pregunta se decidió tomar los datos proporcionados en el “Anexo 2.Documento formalizado con información con las Poblaciones del Programa”, debido a que dichos datos son proporcionados por el Ente ejecutor de los Programas.

Evolución de la cobertura del Fondo

| Año | Población Potencial | Población Objetivo | Población Atendida |
|------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 2014 | 116,206 | 9,186 | 9,728 |
| 2015 | 116,206 | 9,450 | 9,712 |

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información del Anexo 2: Información de las Poblaciones del Programa.



Derivado de la información de la Tabla anterior, en el año 2015 el porcentaje de cobertura fue de 102.77%, debido a que la población atendida fue mayor que la establecida como objetivo; sin embargo, analizando las cifras del año 2015 respecto a las del año 2014, se conoce que la variación porcentual anual de la cobertura es de -0.16, se desconocen los motivos por los cuales el número de atendidos ha disminuido ya que no se presenta un documento con dicha justificación.

⁴² Carpeta 29: Anexo 2.Documento formalizado con información con las Poblaciones del Programa.



IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora



a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas

35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

En la información de gabinete proporcionada por el ente evaluado, se encontró que se emitieron Recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño 2014 reportándolas en el Formato “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora” emitido por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda. Debe mencionarse que se atendieron los 3 Aspectos que se emitieron en la evaluación realizada en el ejercicio fiscal 2014, los cuales son:

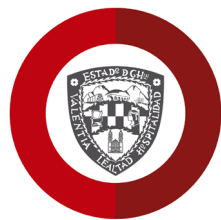
| Tipo de Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Resultado Esperado |
|-------------------------------|--|-----------------|------------------|---|
| Específica del Desempeño 2014 | Existen inconsistencias de los datos referentes a la población potencial, objetivo y atendida entre los distintos formatos y fuentes de información | 25/11/2015 | 31/12/2015 | Que coincidan siempre los datos referentes a las poblaciones en el ejercicio actual y consiguiente. Sin embargo tomamos como referencia los cinco municipios en los cuales tenemos influencia |
| | Se observa un decremento del 10% en la eficiencia terminal entre el 2013 y el 2014 | 25/11/2015 | 31/12/2015 | Seguir aplicando estas estrategias con el fin de aumentar la eficiencia terminal |
| | Inconsistencia de información entre los diferentes documentos de cierre presupuestal FAETA 2014, seguimiento del Programa Operativo Anual 2014, Estados Financieros CONALEP 2014 y Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Acumulado 2014 del Gobierno de Chihuahua. | 25/11/2015 | 31/12/2015 | Hacer consistente la información, estableciendo un documento por fuente de información. |

Fuente: Elaboración INDETEC con datos extraídos del formato “SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora” emitido por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Como se observa en el Cuadro anterior, los tres ASM emitidos en la evaluación Específica del Desempeño del 2014 se les dio la adecuada atención para obtener como resultado un mejor desempeño del Fondo las cuales se lograron identificar en esta evaluación. Además de que se les dio el seguimiento al 100% de los ASM emitidos.



V. Hallazgos



Chihuahua
Gobierno del Estado



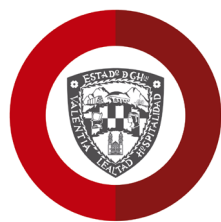


Hallazgos derivados de la evaluación al Programa (nombre del Programa)

- Los cuatro Programas asociados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una MIR propia, un planteamiento del problema y un árbol del problema.
- Los Programas asociados con el Fondo se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chihuahua y Programa Sectorial de Educación de Chihuahua.
- Existen Convenios de colaboración con entes públicos, privados y asociaciones civiles que sirven de apoyo a los Programas asociados con los recursos del FAETA- Educación Tecnológica.
- Existe congruencia entre la MIR Federal y la MIR de los Programas asociados al Fondo, dado que los Programas responden a la problemática identificada en la MIR Federal.
- Se observa una inconsistencia en la información de la cuantificación de la población objetivo y la población atendida entre el Formato SH-PRG2 y el Anexo 2.
- Debido a la naturaleza del Fondo no se cuenta con Reglas de Operación, ya que en el anexo 15 de los Lineamientos emitidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación no se contempla los programas vinculados al FAETA-Educación Tecnológica para que cuente con ROP's. Por lo anterior, las acciones a realizar se norman mediante reglamentos para los alumnos, y el Colegio; convenios, manuales de organización y lineamientos.
- El porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los cuatro Programas asociados al FAETA es del 87.5%, lo cual es aceptable para el desempeño de los Programas.
- Los resultados reportados en la MIR de cada Programa asociados al FAETA son aceptables a pesar de que para algunos Componentes no se les dio el seguimiento para reportar el resultado de las metas ya que sólo reportaron las variables para realizar el cálculo.
- El gasto promedio por beneficiario fue menor que lo programado.
- Los recursos destinados al FAETA-Educación Tecnológica se gastaron en su totalidad para el ejercicio fiscal 2015.
- El porcentaje de cobertura de atención para el ejercicio fiscal 2015 fue del 102.77%.
- Se atienden en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la evolución del Fondo del ejercicio fiscal 2014.



VI. Análisis Interno



Chihuahua
Gobierno del Estado





Fortalezas

Tema I. Datos Generales

- Los Programas asociados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una MIR propia, misma que tiene congruencia con lo establecido en la MIR Federal.
- Los Programas asociados con los recursos del Fondo se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chihuahua y Programa Sectorial de Educación.
- Existen Convenios de colaboración con entes públicos, privados y asociaciones civiles que sirven de apoyo a los Programas asociados con los recursos del Fondo.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- Se gastó en su totalidad los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal lo cual denota una eficiencia en la ejecución de los recursos financieros. El costo efectividad del FAETA-Educación Tecnológica fue el esperado.
- El porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los Programas asociados al FAETA es adecuado, ya que es del 87.5% y una de las metas no cumplidas obtuvo un logro del 98%.
- Para la operación de los Programas vinculados al FAETA-Educación Tecnológica se cuenta con manuales de organización, Lineamientos, Convenios, Reglamentos, Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 del cual el CONALEP con la recertificación de AENOR hasta Mayo 2018; asimismo, se cuenta con MASTER WEB y se llevan a cabo Revisiones por Dirección semestrales, Auditorías Internas, para identificar acciones, cumplir con los procedimientos y con las metas establecidas.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- En la información de gabinete se identificó la estrategia de cobertura del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron y se les dio el seguimiento hasta el término a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos en la evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2014.

Debilidades

Tema I. Datos Generales

- No se encontraron debilidades en este tema.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- No se le da el seguimiento a todos los indicadores reportados en la MIR de cada uno de los Programas asociados al FAETA, además de que para algunos casos, sólo se reportan los resultados de las variables y no el resultado de las metas como tal. Debe mencionarse que el ente ejecutor aclara que dichos indicadores estaban en proceso de mejora y que por ello no se identifican en los reportes.
- La información respecto a los indicadores de cada Componente de los Programas que integran al FAETA CONALEP de Chihuahua no se encuentra homologada, debido a que en la MIR se describen los resultados de las fórmulas propuestas, mientras que en el POA se describen los resultados de las metas (programadas-lograda). Pero la debilidad es que al realizar la fórmula de los resultados del POA no coinciden los porcentajes o promedios identificados en la MIR de cada uno de los Programas.
- No se logró identificar claramente el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa FAETA CONALEP, ya que no es posible aplicar correctamente la fórmula propuesta en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación debido a que dos de los cuatro programas que integran al FAETA CONALEP no reportan gasto, por lo que sesgaría la información al realizar la sumatoria de los resultados de cada uno de los Programas. Por lo anterior se sugiere reportar la información en tiempo en los formatos correspondientes, y evaluar si la fórmula de los TdR's es la adecuada.



Tema III. Evolución de la Cobertura

- Se observa una inconsistencia en la información referente con la cuantificación de la población objetivo y la población atendida con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica entre el Formato “SH-PRG2 Población objetivo” y el Anexo 2 que se presentó en la evidencia documental.
- La evolución de la cobertura es negativa, ya que se obtuvo el porcentaje -0.16, debido a que se atendió a menos personas que en el año 2014.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se encontraron debilidades en este tema.

Oportunidades

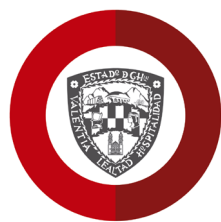
- Dar el seguimiento a todos los indicadores de los Componentes de los Programas asociados al FAETA, con el fin de identificar los resultados; asimismo, los resultados obtenidos en las variables utilizarlos para el cálculo de las metas para que no reporten en sus MIR's como cero.
- Homologar la información reportada en el POA y en la MIR de los Programas asociados al Fondo con el fin de que se evalúen los resultados de los indicadores eficientemente, ya que al realizar el cálculo de la fórmula con las variables reportada en los POA's, no arroja los mismos resultados de manera porcentual o de promedio descritos en la MIR.
- Evaluar si es adecuado tomar en cuenta la fórmula para obtener el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa estipulada en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación, debido a que en dos de los cuatro POA's de los programas asociados al Fondo no reportaron la información necesaria para realizarla.

Amenazas

- Para la obtención e incremento de los resultados en algunos indicadores del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua se debe a que la población solicite e inscriba en el Programa, ya que eso es una amenaza de que no sea posible la cobertura de atención.
- Otra amenaza que se detecta es que debido a la deserción escolar es posible que no cumplan el resultado de algunos indicadores de un Programa, ya que éste indicador mide cuantos alumnos ingresan al Colegio y cuantos egresan y son vinculados con empresas.



VII. Conclusiones



Chihuahua
Gobierno del Estado





Conclusiones específicas

Tema I. Datos Generales

Los Cuatro Programas que operan con Recursos transferidos por la Federación para el FAETA-Educación Tecnológica, muestran la información de manera ordenada respecto al diseño de Metodología de Matriz de Marco Lógico, así como el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); de igual manera, los Programas se encuentran alineados a la MIR Federal del Fondo y a la Planeación del Desarrollo Nacional, Estatal y Sectorial.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

Debido a la naturaleza del FAETA-Educación Tecnológica, no se cuenta con Reglas de Operación, ya que de acuerdo a los Lineamientos emitidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los Programas del Ramo General 33 se señala en el Anexo 15 cuales Programas sí están sujetos a ROP's, y los del FAETA- Educación Tecnológica no están en dicho anexo; por lo que para el caso del CONALEP del Estado de Chihuahua, las acciones y procesos para para la entrega de los bienes y servicios de los Programas se norman en los Reglamentos emitidos para los alumnos y para el Colegio, además de los Acuerdos y Convenios, al igual que en Lineamientos. Igualmente se cuenta con una Ley del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, se lleva a cabo los Procesos y Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 del cual el CONALEP con la recertificación de AENOR hasta Mayo 2018; asimismo, se cuenta con MASTER WEB, y se llevan a cabo Revisiones por Dirección semestrales, Auditorías Internas, para identificar acciones, cumplir con los procedimientos y con las metas establecidas.

Cabe mencionar que el desempeño del Fondo es el adecuado, ya que el porcentaje del cumplimiento de las metas de todos los Componentes es del 87.5%.

Igualmente, referente al Índice de Costo-efectividad se obtuvo el esperado, esto conforme a la formula y ponderación estipulada en los TdR's del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación. Además debe mencionarse que el gasto programado de acuerdo las metas programadas no fue posible calcularlo debido a la fórmula de los Términos de Referencia ya que no se contaba con los elementos necesarios.

Tema III. Evolución de la Cobertura

Los Programas asociados al Fondo así como el FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una metodología que permite cuantificar la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, existen algunas inconsistencias de la información que es proporcionada por el Ente ejecutor de los Programas; además de que la evolución de la cobertura de atención de la población objetivo es negativa.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En este tema se concluye que se ha avanzado en cuestión de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que se verifica que el porcentaje de atención de los ASM emitidas en la evaluación del ejercicio fiscal 2014 es del 100%.



Conclusión general

De manera general, se concluye que el Programa FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua se desempeña de manera eficiente, ya que se ejerce el total de los recursos financieros modificados, además de que el porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los cuatro Programas asociados al FAETA es del 87.5%, lo cual es un porcentaje aceptable.

Cabe mencionar que se atendieron las recomendaciones emitidas en la evaluación del ejercicio fiscal 2014, por lo cual se deduce que sirvieron para mejorar el desempeño del FAETA, ya que se reportaron resultados adecuados en sus indicadores.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora

| | |
|--|--|
| Nombre del Ente Público evaluado: | |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua) | |
| Nombre del Programa evaluado: | |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica) | |
| Tipo de evaluación realizada: | |
| Específica del Desempeño | |
| Ejercicio fiscal evaluado: | |
| 2015 | |

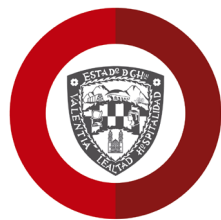
| Tema | Aspectos Susceptibles de Mejora | Recomendaciones |
|--|--|---|
| Tema I. Datos Generales | | |
| Tema II. Operación, Resultados y Productos | <ul style="list-style-type: none"> La información respecto a los indicadores de cada Componentes de los Programas no se encuentra homologada, debido a que en la MIR se describen los resultados de las fórmulas propuestas, mientras que en el POA se describen los resultados de las metas (programadas-lograda). Debido a lo anterior, se realiza las fórmulas de la MIR con los Resultados identificados en el Poa, y aun así no se proporcionan los mismos porcentajes, variaciones y/o promedios. | Homologar la información que es reportada en la MIR y el POA de cada uno de los Programas asociados al FAETA CONALEP referente a los indicadores y el resultado de sus metas; lo anterior con el fin de identificar claramente el resultado obtenido y evaluar el desempeño de los Programas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> No se les dio el seguimiento a todos los indicadores, al igual que en algunos casos no se reportan las metas de las MIR's de los Programas asociados al FAETA. | Dar el seguimiento a todos los indicadores de las MIR's de los Programas, y en su caso realizar la ecuación con las variables reportadas en ellas para que se identifique claramente el resultado de las metas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> En dos de los cuatro Programas asociados al FAETA CONALEP no se reporta el gasto ejercido, por lo que no es posible calcular adecuadamente la fórmula propuesta en los TdR's del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación para obtener el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa por el motivo de que sesga los resultados y la información tendería a no ser confiable. | Verificar si los dos Programas no se ejercieron recursos, y si lo ejercieron. Revisar el motivo del porqué no se reportó en los formatos del POA. Asimismo, evaluar si es adecuada la fórmula el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa que se proponen en los TdR's del Estado de Chihuahua. |
| | <ul style="list-style-type: none"> EL CONALEP del Estado de Chihuahua no proporcionó evidencia de algún clasificador para verificar si alguno de los Programas Presupuestrios Estatales del FAETA- Educación Tecnológica eran sujetos para realizarles Reglas de Operación. | <ul style="list-style-type: none"> Identificar y aplicar los clasificadores en los Programas Presupuestarios del FAETA- Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua, y con base a ello hacer Reglas de Operación en aquellos que salieron positivos. |



| | | |
|---|---|---|
| <p>Tema III. Evolución de la Cobertura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La información referente con la cuantificación de la población objetivo y la población atendida con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica presenta inconsistencias | <p>Unificar la información del Formato SH-PRG2 y el Anexo 2 referente con la población objetivo y la población atendida con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica, para que la información presentada sea más confiable.</p> |
| <p>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</p> | | |



IX. Anexos



Chihuahua
Gobierno del Estado





Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales



| Nombre del Programa | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | | | | | |
|---|--|------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Ente Público | CONALEP Chihuahua | | | | | | |
| Área Responsable | | | | | | | |
| Tipo de Evaluación | Evaluación Específica del Desempeño | | | | | | |
| Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado | 2015 | | | | | | |
| Nombre del Programa (complementario o coincidente) | Ente Público | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Comentarios Generales |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

No se encontró evidencia documental de los Programas estatales y/o federales con los cuales pudiera existir alguna complementariedad o sinergia con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.



Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada



Datos del entrevistado (confidencial)

Nombre: (Texto libre)

Puesto: (Texto libre)

Antigüedad: (Texto libre)

Fecha de la entrevista: (Texto libre)

Documentos entregados: (Texto libre)

Temas generales a cubrir:

• (Texto en viñetas);

•

•

• ...

No se realizaron entrevistas para la obtención de información para elaborar la presente evaluación.



Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)- Educación Tecnológica

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 11/04/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/09/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Eduardo Mendoza Chávez.
C.P. Silvia Silva Rodríguez.
Lic. Laura Nataly Domínguez Adame.

Unidad administrativa:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, Dirección General Estatal. Dirección General Estatal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros X Especifique: Términos de Referencia

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los cuatro Programas asociados con los recursos del FAETA-Educación Tecnológica cuentan con una MIR propia, un planteamiento del problema y un árbol del problema.
- Existen Convenios de colaboración con entes públicos, privados y asociaciones civiles que sirven de apoyo a los Programas asociados con los recursos del FAETA- Educación Tecnológica.
- Existe congruencia entre la MIR Federal y la MIR de los Programas asociados al Fondo, dado que los Programas responden a la problemática identificada en la MIR Federal.
- Debido a la naturaleza del Fondo no se cuenta con Reglas de Operación, ya que en el anexo 15 de los Lineamientos emitidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación no se contempla los programas vinculados al FAETA-Educación Tecnológica para que cuente con ROP's. Por lo anterior, las acciones a realizar se norman mediante reglamentos para los alumnos, y el Colegio; convenios, manuales de organización y lineamientos.
- El porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los cuatro Programas asociados al FAETA es del 87.5%, lo cual es aceptable para el desempeño de los Programas.
- El gasto promedio por beneficiario fue menor que lo programado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Los Programas asociados con los recursos del FAETA-Educación cuentan con una MIR propia, misma que tiene congruencia con lo establecido en la MIR Federal.
- Se gastó en su totalidad los recursos del Fondo para el ejercicio fiscal.
- El porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los Programas asociados al FAETA es adecuado, ya que es del 87.5% y una de las metas no cumplidas obtuvo un logro del 98%.
- En la información de gabinete se identificó la estrategia de cobertura del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua.
- Se atendieron y se les dio el seguimiento hasta el término de las recomendaciones emitidas en la evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2014.

2.2.2 Oportunidades:

- Dar el seguimiento a todos los indicadores de los Componentes de los Programas asociados al FAETA, con el fin de identificar los resultados; asimismo, los resultados obtenidos en las variables utilizarlos para el cálculo de las metas para que no reporten en sus MIR's como cero.
- Homologar la información reportada en el POA y en la MIR de los Programas asociados al Fondo con el fin de que se evalúen los resultados de los indicadores eficientemente, ya que al realizar el cálculo de la fórmula con las variables reportada en los POA's, no arroja los mismos resultados de manera porcentual o de promedio descritos en la MIR.
- Evaluar si es adecuado tomar en cuenta la fórmula para obtener el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa estipulada en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación, debido a que en dos de los cuatro POA's de los programas asociados al Fondo no reportaron la información necesaria para realizarla.



2.2.3 Debilidades

- La información respecto a los indicadores de cada Componentes de los Programas que integran al FAETA CONALEP de Chihuahua no se encuentra homologada, debido a que en la MIR se describen los resultados de las fórmulas propuestas, mientras que en el POA se describen los resultados de las metas (programadas-lograda). Pero la debilidad es que al realizar la fórmula de los resultados del POA no coinciden los porcentajes o promedios identificados en la MIR de cada uno de los Programas.
- No se logró identificar claramente el Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa FAETA CONALEP, ya que no es posible aplicar correctamente la fórmula propuesta en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación debido a que dos de los cuatro programas que integran al FAETA CONALEP no reportan gasto, por lo que sesgaría la información al realizar la sumatoria de los resultados de cada uno de los Programas.
- Se observa una inconsistencia en la información referente con la cuantificación de la población objetivo y la población atendida con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica entre el Formato "SH-PRG2 Población objetivo" y el Anexo 2 que se presentó en la evidencia documental.
- La evolución de la cobertura es negativa, ya que se obtuvo el porcentaje -0.16, debido a que se atendió a menos personas que en el año 2014.

2.2.4 Amenazas

- Para la obtención e incremento de los resultados en algunos indicadores del FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua se debe a que la población solicite e inscriba en el Programa, ya que eso es una amenaza de que no sea posible la cobertura de atención.
- Otra amenaza que se detecta es que debido a la deserción escolar es posible que no cumplan el resultado de algunos indicadores de un Programa, ya que éste indicador mide cuantos alumno egresan del Colegio y cuantos egresan y son vinculados con empresas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De manera general, se concluye que el Programa FAETA-Educación Tecnológica del Estado de Chihuahua se desempeña de manera eficiente, ya que se ejerce el total de los recursos financieros, además de que el porcentaje del cumplimiento de las metas de los Componentes de los cuatro Programas asociados al FAETA es del 87.5%, lo cual es un porcentaje aceptable.

Cabe mencionar que se atendieron las recomendaciones emitidas en la evaluación del ejercicio fiscal 2014, por lo cual se deduce que sirvieron para mejorar el desempeño del FAETA, ya que se reportaron resultados adecuados en sus indicadores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Dar el seguimiento a todos los indicadores que se plasmen en las MIR's de los Programas asociados al FAETA, con el fin de identificar claramente la meta lograda de cada indicador.
- Homologar la información que es reportada en la MIR y el POA de cada uno de los Programas asociados al FAETA CONALEP referente a los indicadores y el resultado de sus metas; lo anterior con el fin de identificar claramente el resultado obtenido y evaluar el desempeño de los Programas.
- Verificar si los dos Programas no se ejercieron recursos, y si lo ejercieron. Revisar el motivo del porqué no se reportó en los formatos del POA. Asimismo, evaluar si es adecuada la fórmula del Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Programadas del Programa que se proponen en los TdR's del Estado de Chihuahua.
- Unificar la información del Formato SH-PRG2 y el Anexo 2 referente con la población objetivo y la población atendida con los Programas asociados al FAETA-Educación Tecnológica, para que la información presentada sea más confiable.



4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Camilo Roberto García Carmona

Lic. Samantha Morones Rubio

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33) 3669-5550 Ext. 600

5. Identificación de (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Educación Tecnológica)

5.2 Siglas: FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo x Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal X Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General Estatal. Profr. Iram Alberto Arellanes Corral.

Subcoordinador de Planeación Programación y Presupuestación. Lic. Eduardo Mendoza Chávez.

Subcoordinador de Servicios Institucionales. Lic. Sandra Margarita García Chávez.

Jefe de Proyecto de Formación Técnica. Lic. Fernando Mora Soto.

Jefe de Proyecto de Programación y Presupuestación. C.P. Silvia Silva Rodríguez.

Jefe de Proyecto de Planeación y Evaluación. Lic. Laura Nataly Domínguez Adame.

Jefe de Proyecto de Vinculación. Lic. Gloria Rosendo Rivera.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General Estatal de CONALEP Chihuahua.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Profr. Iram Alberto Arellanes Corral.

Unidad administrativa: Director General Estatal de CONALEP Chihuahua.

Correo: iram.arellanes@chih.conalep.edu.mx.

Teléfono: 6144141929.



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X__ Convenio Específico de Colaboración y Apoyo Interinstitucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

CONALEP Chihuahua.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00 pesos.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>

